

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA INVESTIGADORA
DE ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE AFECTA A LA
COMUNA DE CORONEL, PROVOCADA POR LA
PRESENCIA DE ASBESTO, METALES PESADOS Y OTROS
ELEMENTOS CONTAMINANTES "**

369ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 9ª, especial, celebrada en viernes 30 de julio de 2021.

SUMARIO

En cumplimiento del Mandato, se recibe a representantes de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA); al jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) de Temuco; a la fiscal adjunta de la Fiscalía Regional del Biobío, especialista en delitos ambientales; al abogado de la Unidad Especializada de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (Ulddeco); a la representante de la Agrupación de Familias Portadoras de Metales Pesados de Coronel; a un integrante de la Comisión Ciudadana; a la seremi de Salud (S) de la Región del Biobío; al alcalde (S) de Coronel; al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; al presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Coronel, y al abogado asesor del Ministerio de Salud.

- Se abre la sesión a las 10:00 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Félix González.

Asisten la diputada señora Francesca Muñoz y los diputados señores Sergio Bobadilla, Iván Norambuena, José Miguel Ortiz, Gastón Saavedra, Sebastián Torrealba y Enrique Van Rysselberghe.

Concurren el representante de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA), señor Omar González; el jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) de Temuco, subprefecto Teófilo Valenzuela, en compañía de los comisarios señores Víctor Casanova y Oscar Saldías; la fiscal adjunta de la Fiscalía Regional del Biobío, especialista en delitos ambientales, señora Ana María Aldana; el abogado de la Unidad Especializada de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (Ulddeco), señor Andrés Salazar; la representante de la Agrupación de Familias Portadoras de Metales Pesados de Coronel, señora Juana Hernández; el integrante de la Comisión Ciudadana, señor Ricardo Alarcón; la seremi de Salud (S) de la Región del Biobío, señora Isabel Rojas; el alcalde (S) de Coronel, señor Patricio Rojas; el seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, señor Sebastián Abudoj; el presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Coronel,

señor Hernán Cortés; el senador señor Alejandro Navarro y el abogado asesor del Ministerio de Salud, señor Jaime González.

Actúa como Secretaria la abogada señora María Cristina Díaz Fuenzalida y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión 7ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

1.- Ord. N°1405, del Ministerio de Salud, mediante el cual envía respuesta a Oficio N°07/2020, informando sobre los registros poblacionales de asbestosis, asma y cáncer de la región del Biobío, períodos entre 2014 y 2018. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

2.- Ord. N° 1090 de la Subsecretaría de Salud, por el cual envía respuesta a Of. N°9/2020, informando sobre diversos aspectos relativos a la posible contaminación por asbesto en la Comuna de Coronel. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

3.- Ord. N° 4357 del Ministerio de Salud, mediante el cual remite respuesta a Oficio N°05/2020, comunicando sobre la posibilidad de ordenar la caracterización del asbesto retirado de la Central Bocamina. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

4.- Correo de la Seremi de Salud del Biobío, por el cual excusan la asistencia del señor Héctor Muñoz, por encontrarse con feriado legal, sin embargo, comunican que asistirá en su representación la Sra. Isabel Rojas Salfate, Seremi de Salud (S) de la Región del Biobío. SE TUVO PRESENTE.

5.- Correo de la Superintendencia de Medio Ambiente, en el cual excusan la asistencia del Superintendente Cristóbal De La Maza, por compromisos agendados con anterioridad. Asimismo, excusan la participación del Jefe Regional del Biobío, señor Juan Pablo Granzow, por encontrarse con vacaciones. SE TUVO PRESENTE.

ACUERDOS

1.- Oficiar a S.E., el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, a objeto de que se sirva recabar el acuerdo de los Comités Parlamentarios, en orden a autorizar una sesión a la Comisión para citar al Ministro de Salud, así como el Superintendente del Medio Ambiente, toda vez que sus exposiciones resultan fundamentales para las posteriores propuestas y conclusiones que evacue la Comisión en su informe.

2.- Oficiar al señor Ministro de Salud, a objeto de que se sirva ordenar la toma de exámenes médicos a los miembros de la organización de Trabajadores Unidos contra el Asbesto, TUCA, a sus familiares directos, por la alta exposición también padecida, y a las familias de los hogares aledaños a las cuestionadas centrales termoeléctricas.

Por otra parte, se solicita, tenga a bien, que dentro de los planes de Salud Pública destinados a la zona de Coronel, se contemplen planes de salud mental, debido a la larga data de situaciones de este tipo que ha soportado su población.

3.- Oficiar al Fiscal Adjunto Jefe de la Fiscalía Local de Coronel, a objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva considerar la diligencia de toma de calicatas en dependencias de la central Bocamina, a objeto de determinar los

niveles contaminantes y la existencia y ubicación del depósito de cenizas de asbesto.

4.- Prorrogar el término de la sesión en 15 minutos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe a representantes de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA); al jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) de Temuco; a la fiscal adjunta de la Fiscalía Regional del Biobío, especialista en delitos ambientales; al abogado de la Unidad Especializada de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (Ulddeco); a la representante de la Agrupación de Familias Portadoras de Metales Pesados de Coronel; a un integrante de la Comisión Ciudadana; a la seremi de Salud (S) de la Región del Biobío; al alcalde (S) de Coronel; al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; al presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Coronel, y al abogado asesor del Ministerio de Salud.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

La presentación expuesta por la fiscal adjunta de la Fiscalía Regional del Biobío, especialista en delitos ambientales, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=233058&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2481&name=PROG_C017959.mp4

- Se levanta la sesión a las 14:15 horas



MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA,
Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO
EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE AFECTA A
LA COMUNA DE CORONEL, PROVOCADA POR LA PRESENCIA DE
ASBESTO, METALES PESADOS Y OTROS ELEMENTOS CONTAMINANTES**

Sesión 9ª, celebrada en viernes 30 de julio de 2021, de
10:00 a 14:15 horas.

(VERSIÓN EXTRAÍDA DE AUDIO)

Preside el diputado señor Félix González.

Asisten la diputada señora Francesca Muñoz y los diputados señores Sergio Bobadilla, Iván Norambuena, José Miguel Ortiz, Gastón Saavedra, Sebastián Torrealba y Enrique Van Rysselberghe.

Concurren el representante de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA), señor Omar González; el jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) de Temuco, subprefecto Teófilo Valenzuela, en compañía de los comisarios señores Víctor Casanova y Oscar Saldías; la fiscal adjunta de la Fiscalía Regional del Biobío, especialista en delitos ambientales, señora Ana María Aldana; el abogado de la Unidad Especializada de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (Ulddeco), señor Andrés Salazar; la representante de la Agrupación de Familias Portadoras de Metales Pesados de Coronel, señora Juana Hernández; el integrante de la Comisión Ciudadana, señor Ricardo Alarcón; la seremi de Salud (S) de la Región del Biobío, señora Isabel Rojas; el alcalde (S) de Coronel, señor Patricio Rojas; el seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, señor Sebastián Abudoj; el presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Coronel, señor Hernán Cortés; el senador señor Alejandro Navarro y el abogado asesor del Ministerio de Salud, señor Jaime González.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Saludo a la diputada y a los diputados que participan en la sesión, así como también a nuestros invitados.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA** (vía telemática).- Señor Presidente, solo quiero manifestar mi preocupación por las invitaciones que ha hecho la comisión y de las cuales se nos envían excusas. Ojalá se puedan reiterar esas invitaciones, para que las autoridades citadas vengan, porque, de lo contrario, la comisión investigadora termina con informes incompletos, donde no existe la visión de otras instituciones.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- A propósito de lo que señala el diputado Sebastián Torrealba, recabo el acuerdo de la comisión para invitar al superintendente del Medio Ambiente -quien no está presente en la sesión de hoy-, para que dé respuestas a los oficios y a las inquietudes que puedan surgir hoy. De manera que necesitamos el acuerdo para poder sesionar en una oportunidad más con el invitado o invitada que falte para concluir con las audiencias y hacer el informe.

¿Habría acuerdo?

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señor Presidente, entonces, tenemos el acuerdo para invitar al superintendente del Medio Ambiente a una próxima sesión y le recuerdo que requerimos el acuerdo de Comité. Como la comisión estaba suspendida y se había otorgado la posibilidad de una última sesión, dado el acuerdo que se adoptó para citar al superintendente, vamos a pedir a Comité que nos autoricen la última sesión, previa votación de las conclusiones.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Agradezco la aclaración, señora Secretaria.

Vamos a tener el acuerdo de Comité, porque hay voluntad de que esta comisión pueda concluir bien.

Esta sesión tiene un cierto orden lógico, porque hay distintos tipos de contaminaciones emanados de las termoeléctricas, la contaminación atmosférica producto de

los metales pesados, por el vertedero de cenizas -tenemos invitados relacionados con ese tipo de contaminación-; las aguas muertas que afectan principalmente a los ecosistemas marinos y, por lo tanto, también a los pescadores, y la contaminación por asbesto, que dio origen a la comisión investigadora.

Por lo tanto, para ir en orden, comenzaremos por la contaminación por asbesto, vamos a tener nuevos antecedentes, porque nuestro invitado vino anteriormente de parte de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (Tucas).

Por otro lado, hay algunas calicatas que no se realizaron, por tanto, quisiéramos que la Policía de Investigaciones (PDI) pudiera responder después de la intervención de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto, porque de seguro habrá algunos planteamientos.

Luego, debiera intervenir el representante del Ministerio de Salud, porque hubo compromisos de parte del ministro Jaime Mañalich para realizar algunos exámenes, algo que está inconcluso.

Posteriormente, cuando concluyamos las declaraciones respecto del asbesto, pasaremos a los otros temas. Por eso, la sesión fue citada de las 10:00 de la mañana a las 14:00 de la tarde, para concluir bien.

Por supuesto que la diputada y los diputados pueden realizar consultas relativamente breves, para que puedan también tener tiempo para responder.

Antes de iniciar la sesión, quiero decir que estas sesiones se debieron realizar a fines de 2019, pero tuvimos el estallido social, lo que suspendió las comisiones investigadoras, y luego la pandemia. Por eso hubo varios meses en que esta comisión investigadora fue suspendida.

Es importante también que la gente sepa que producto de la comisión investigadora no va a salir una sentencia o una medida ejecutiva, sino que su importancia es recabar antecedentes, generar un informe, validar ese informe a través de la votación de la Sala de la Cámara y que servirá de antecedente para reunir todas las piezas de este rompecabezas disperso y poder tener antecedentes que van a quedar, además, en la Biblioteca del Congreso Nacional, como un documento de memoria y que puede ser de

mucha utilidad para la comunidad, las organizaciones y los sindicatos, de manera de que en algún momento las termoeléctricas a carbón puedan reparar el daño que han hecho a la ciudad de Coronel.

Hay un proyecto de ley para cerrarlas, eso es otra cosa, pero eso no impide ni las exculpa por los daños que pudieren haber causado al medio ambiente y a la comunidad de Coronel. Esa es la importancia. Entonces, esto es de largo aliento.

Sin embargo, hubiéramos querido haber cerrado esta comisión cuando estaba programada, pero no pudimos ni por el estallido ni luego por la pandemia. Pudimos haberlo hecho en octubre, pues estaban las condiciones, sin embargo una organización nos pidió esperar las calicatas de la PDI, que no se terminaron haciendo. En febrero o marzo debiesen haberse hecho, pero no se hicieron. Si lo hubiéramos hecho en octubre, don Roberto Sepúlveda Mellado hubiera podido estar presente, pero nos pareció razonable esperar las calicatas. Don Roberto estaba invitado hoy a esta sesión, sin embargo falleció hace algunas semanas, aparentemente por asbestosis. Él fue un trabajador que participó en el entierro del asbesto, debajo de la central Bocamina, e hizo una declaración notarial de esta situación que es parte del expediente de la comisión. Afortunadamente, realizó dicha declaración antes de fallecer.

Así que quisiera pedir un minuto de silencio por don Roberto antes de iniciar esta sesión y por todos los trabajadores que han muerto por asbesto en Chile, que, como dijo ayer nuestro amigo -acá presente-, es una de los Trabajadores Unidos por el Asbesto, porque así es dicha contaminación.

-Los miembros presentes en la comisión guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Al término de la sesión, entregaremos las condolencias a su esposa y sus familiares.

Nuestro primer invitado es don Omar González, representante de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA).

Entendemos que han pasado distintas situaciones. Sabemos que su exposición es extensa, pero para que tengamos éxito, le pido que pueda sintetizarla, a fin de poner en antecedentes a la comisión sobre lo que ha ocurrido en más de un año, desde las últimas diligencias y audiencias que se hicieron.

Tiene la palabra el señor Omar González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Omar (representante de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto) [vía telemática].- Señor Presidente, primero que todo, saludo a todos los presentes, a las organizaciones, que yo sé que están mirando esta sesión; a las personas que están en sus casas, y a los diputados presentes vía telemática en esta sesión.

La partida que acaba de dar el diputado Félix González es muy dolorosa para nosotros, porque ya van tres en los TUCA.

Con el permiso del señor Presidente, me voy a permitir hacer un historial pequeñito, de dos minutos.

Los TUCA nacimos en el año 2015, después de una falta de procedimiento horrible que se cometió en la ex-Endesa y que dañó a los trabajadores. Producto de eso, van muriendo muchos. En los TUCA hay tres, pero en la planta hay muchos afectados por asbestosis, y luego explico por qué.

En su razón social, eligen la vía intelectual en su lucha, por decirlo así. Ganas no nos han faltado para elegir la vía de la fuerza, pero nos hemos mantenido. Hemos hecho seminarios, hemos velado y estado con nuestros compañeros y también llorado con sus familias.

También hicimos muestras de suelo financiadas por nosotros mismos, gastándonos más de 3 o 4 millones de pesos. Esas muestras dieron como resultado lo siguiente: Por ejemplo, habiendo tomado muestras en el entretecho de la escuela Rosa Medel Aguilera, con gente de la Universidad de Chile, de Santiago, y con toxicólogos expertos en esa área, encontramos metales pesados por sobre la norma en ese lugar, y por eso se va a cambiar ese colegio.

Hicimos en una intervención en Roma. No sé si los diputados están al tanto de lo que pasó, pero hicimos una intervención en la junta de accionistas de Roma con la

ONG ReCommon, que vino a tomar un reportaje a los TUCA en Coronel. Eso acarreó varias aristas. Una de ellas fue que, de las seis preguntas que hicimos en Roma con relación a la lucha de los TUCA, ENEL Chile respondió cuatro mentiras. En Roma, no como en Chile, porque aquí usted puede mentir lo que quiera por televisión y nadie le va a decir nada, eso es declarado delito penal.

Por eso, según la intervención que se hizo en Roma, se adelantó el cierre de la termoeléctrica Bocamina 1, sin desmerecer también la lucha de organizaciones como Chao Carbón y de varias otras a nivel nacional, que han luchado firmemente para terminar con las termoeléctricas.

Pero, pasando a lo que dijo el señor diputado, sentimos muchas frustraciones. Si hay organización en Coronel o en Chile que tenga frustraciones somos los TUCA. Primero, llevamos cinco años con un juicio en fiscalía, en donde no se ha avanzado absolutamente nada.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Disculpe que lo interrumpa, señor González.

Ha llegado el diputado Gastón Saavedra, quien ha solicitado unirse a la sesión, como también el senador Alejandro Navarro.

Puede continuar, señor González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Omar (representante de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto) [vía telemática].- Repito, llevamos cinco años con una denuncia y un juicio en fiscalía. La fiscalía pidió que la PDI se hiciera parte de entregar antecedentes y validara los videos que entregamos como medio de prueba. Los validó y, por medio de videos, se constató una falta de procedimiento horrible que sufrieron los trabajadores, pero ahí quedó todo. La fiscalía no se movió. Se cambiaron cuatro fiscales y hasta el momento nada.

Nosotros venimos reclamando eso de hace mucho tiempo; venimos golpeando la mesa de hace mucho tiempo, y hasta el momento, absolutamente nada, como si el fiscal no existiera, como si la fiscalía no existiera. Es entonces cuando nos permitimos el derecho a dudar; el legítimo derecho que tenemos todos los ciudadanos cuando las cosas no resultan: nos permitimos el derecho a dudar, y es cuando pregunto: ¿Habrán cortinas de humo en esta

situación? También se lo decía al diputado. Eso es lo que nos tiene con estos malestares.

En relación con la Suseso, señores diputados, en la quinta sesión, cuando se invitó a la Suseso, diputado Bobadilla -usted estaba ahí, ustedes estaban en esa sesión; creo que el diputado Norambuena no estuvo-, quiero recordarles que el doctor jefe de Salud de la Suseso, a nivel nacional, admitió que los nódulos que tienen los TUCA (Trabajadores Unidos Contra el Asbesto) - porque nos tomaron exámenes hace como tres años- podrían llegar a ser cancerígenos, todos. Entonces, cuando nuestra mujer escucha eso, cuando nuestros hijos escuchan eso, cuando nuestros nietos escuchan eso, les provoca un dolor horrible. Es una verdad.

Acabamos de enterarnos de la muerte de Roberto. Entre los TUCA hay trabajadores que en ese tiempo tenían 20 años y según los antecedentes clínicos de la inhalación por asbesto, es fijo que después de 20 años uno muere. No hay ninguno, en Maipú, de los que hayan inhalado asbesto, que se mantenga con vida. La diputada Mix lo sabe bien, porque ha trabajado con nosotros en este tema a nivel nacional. Nosotros tenemos tres, porque hicimos una caracterización del material particulado y encontramos 18 metales por sobre la norma; o sea, aparte de inhalar asbesto, inhalamos mercurio, inhalamos vanadio, inhalamos níquel, inhalamos plomo, inhalamos arsénico, inhalamos de toda esa mugre, mugre que fue esparcida también en Coronel. ¿Y nada?

Perdónenme, señores diputados, pero creo que esto es de considerar. Si la vida del ser humano no es de considerar, ¿entonces qué! ¿En qué quedamos? Promesas, exámenes, Minsal.

El diputado Félix González, Presidente de esta comisión, a quien, yo, como presidente de los TUCA, agradezco su gestión, estuvo con nosotros cuando invitamos al ministro Mañalich -¿se acuerda?-, y él comprometió los exámenes para los TUCA. Dijo: ¡No te preocupes! La misma frase del ministro anterior de Salud, la misma frase de la ministra Carmen Castillo, pero nunca se hizo ningún examen: ¡Nunca nada! Nos parece horroroso que se juegue de esa forma con nuestra vida, por decir lo menos. ¡Nos parece horroroso!

Entonces, me gustaría que la Cámara de Diputados, esta vez, tomara en serio nuestras solicitudes, porque venimos desde 2019 trabajando en esta comisión y desde entonces no se ha llamado a terreno a nadie.

Está presente la señora Isabel, representando a la seremi de Salud. El seremi estuvo ahí ese día. El seremi dio una entrevista, grabó un video -que les mostramos a los TUCA-, donde se comprometía a hacernos exámenes, por nuestro dolor, por nuestro enojo.

De muestra, un botón: se van a tomar exámenes en Concepción, en Coronel, acerca de metales pesados. ¿Quién está a cargo? La Universidad Católica. Han venido a Coronel, pero a nosotros nos han invitado, y fuimos nosotros los que partimos con esta lucha.

La señora Isabel -aquí presente- una vez, en una reunión con el Minsal, la seremi de Salud se comprometió a tomarnos exámenes, pero nada, absolutamente nada, ni un examen. ¡Ni un examen! Mentira tras mentira, y eso provoca desazón, descontento con todos, con todas las organizaciones del Estado, con las organizaciones políticas ¡Por supuesto que nos provoca!

Otra muestra: ¿qué ha pasado después de la comisión que hicimos nosotros? Se tomaron muestras por una denuncia que hicimos los TUCA, porque todavía había asbesto dentro de la planta, y nos consta que todavía hay. Pero la seremi sale con todo su equipo desde adentro y saca silicato en vez de asbesto, y saca desde otra parte, pero no de la parte georreferenciada que nosotros le mostramos. ¿Qué hay detrás de esto, entonces? ¿Por qué no nos cuentan la verdad? ¡Por qué no nos dicen que somos moscas y que molestamos! Moscas que están a punto de morir, moscas que en cualquier momento les va a dar fuerte el tema, y los nódulos que teníamos, de dos o tres milímetros, hace cinco años, hoy miden diecisiete. Yo me hice un escáner. Tienen diecisiete milímetros, y no es un nódulo nomás, pues: son tres, cuatro o diez, y hay algunos compañeros que tienen muchos nódulos en sus pulmones.

Y aprovechando que está presente el representante de la PDI, le pido por favor que ponga atención a lo que le voy a explicar.

Estuvo con nosotros el señor Óscar Saldías, comisionado por el fiscal de Coronel, que está supuestamente a cargo de nuestra lucha. El señor Saldías se reunió con la directiva de los TUCA muchas veces. Vino hartas veces. Nos decía que estaba todo listo, que le iba a tomar declaración al alcalde, que le iba a tomar declaración al gerente de Enel, que estaba todo listo. Nos solicitó que nosotros pagáramos las calicatas y yo accedí. Vamos a tomar muestras, dijo. ¿Muestras de qué, señores diputados? Quiero que tomen razón de esto, porque no se trata de nosotros nomás: muestras de un entierro de asbesto que estaba adentro de Bocamina, donde el último compañero que quedaba vivo, murió hace pocos días atrás, de los que participaron del entierro.

El policía de Investigaciones que vino a tomar las muestras, dijo que estaba todo listo, que estaba todo ordenado -don Óscar Saldías-, y después salió con el chiste de que no podíamos entrar. Entró él solo a la planta Bocamina y se reunió él con los gerentes; si nosotros no teníamos lepra, si nosotros no teníamos sarna, si nosotros no podíamos infectarlos, ¿por qué no nos dejó hablar con el gerente? ¿Por qué nunca Enel ha querido hablar con los TUCA? ¿Por qué no ha admitido nunca el error? Lo admitió la PDI en un informe, acá en Coronel, y resulta que el señor de la PDI salió a decirnos que no va a poder tomar las muestras. Eso ¿qué fue: un chiste, un video loco? Ni un informe ni una frase más por wasap, ni un: "los voy a ayudar", "voy a estar con ustedes"; el señor Saldías nos decía: "vamos a estar con ustedes". Y nada, absolutamente nada.

Entonces, le digo al señor que está a cargo de la PDI, del departamento medioambiental, tengo entendido, de la Bridema, que se tome razón de esta gestión, porque adentro sí había y hay asbesto enterrado, aún, contaminando napas subterráneas.

Por último, quiero que conste esto: don Roberto Sepúlveda estaba afuera, con cáncer y todo logramos llevarlo; estaba afuera del recinto de Bocamina, para indicar dónde estaba enterrado el asbesto, pero el señor Saldías ni siquiera fue capaz de tomarle una declaración, ni siquiera le tomó una declaración. Yo le dije: ¿Por qué

no le toma la declaración al tiro, ya que está este señor? ¡Nada!

¿Qué quieren que piense, entonces? ¿Qué quieren ustedes que pensemos nosotros, los TUCA? ¿Qué hay cosas ocultas? Nosotros somos muy mal pensados. Frenos en Fiscalía; instancias que a veces se demoran en la Cámara, etcétera. Con los TUCA hemos participado en nueve comisiones diferentes unas de otras y ¿qué resultados hemos sacado?

En lo personal, he sido vituperado y amenazado hasta de muerte por mi lucha, así como también maltratado psicológicamente. No sé quién levanta calumnias diciendo que he recibido millones de parte de Endesa. ¡Millones! En consecuencia de que no he recibido nada de parte de ENEL. ¡Nada! Y tampoco aceptaría algo si no fuera por la vía legal, como una indemnización, pero eso provoca otras cosas, a estas alturas de la vida

¡Diputados, mírenme las canas! Diputado, José Miguel Ortiz, míreme las canas. Usted, luchó conmigo hace muchos años para volver a la democracia. ¡Míreme las canas, diputado!

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Señor González, pido que se dirija a mí como Presidente para no generar diálogo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Omar (representante de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto) [vía telemática].- Disculpe, señor Presidente.

No estamos para mentirnos, ya no estamos para andar inventando historias. ¡Esto es real! ¡Esto es verdadero!

Entonces, concluyo, por favor, señor Presidente, tome razón por respeto a nuestras familias.

Anoche, cuando a mi mujer le contaba la muerte de Roberto. Al respecto, sé que ella se proyecta en el futuro y dice: "Mi viejo no va a durar tanto. Mi viejo no va a durar tanto."

¡Tenemos compañeros con cáncer; tenemos compañeros con nódulos y que ni siquiera los han tomado en cuenta!

La mutual tenía un plan de contingencia con los TUCA, y nunca hizo nada. ¡Absolutamente nada! Solo llamó la primera vez y después a nadie más, lo que considero una falta de respeto y de procedimiento. ¡Lo que pasa en Coronel es terrible!

Me gustaría que en mi comuna, que tanto amamos nosotros los TUCA, por fin se nos considerara como corresponde, y esa es la importancia de su informe, ya que hemos escuchado en las comisiones cuando los señores de la Suseso han admitido las faltas.

Para terminar, nuestro deseo es encontrar justicia y, si bien, reconozco la instancia de los diputados González, Bobadilla y Saavedra, necesitamos más manos que de verdad nos tomen y nos ayuden.

Internacionalmente estamos haciendo una gestión; estamos solicitando la sanitización para Coronel completa.

Presidente, los TUCA necesitamos el informe final de la comisión para presentarlo en Italia.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- En esta sesión se encuentran presentes, tal cual fue citada, la Policía de Investigaciones y la fiscal Ana María Aldana, para que puedan ilustrarnos sobre las gestiones que quedaron frustradas, en el sentido de hacer las calicatas en los lugares que se señalaron y así verificar si hay o no asbesto, pues, de haberlo, tendría consecuencias inmediatas. Por ello, necesitamos que las instituciones hagan la parte que les corresponde, razón por las que están invitadas y espero tengamos respuesta de ello.

En relación con los exámenes que comprometió el exministro Mañalich y, por ende, un compromiso que adquirió el gobierno -en esa oportunidad también estuvo presente el seremi- y habiendo mostrado el ministerio una voluntad expresa de hacer los exámenes, esperamos que quien va a representar hoy a la seremi o al Ministerio de Salud nos pueda dar una respuesta satisfactoria. En caso contrario, propondremos a la comisión que, junto con la Superintendencia del Medio Ambiente, en la próxima sesión invitemos o citemos al ministro Paris, actual ministro de Salud, para que pueda refrendar lo que comprometió el exministro Mañalich.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA** (vía telemática).- Señor Presidente, lo primero es expresar mi solidaridad y condolencias a

las familias de quienes han partido producto de esta situación que, como muy bien dice don Omar González, no es nueva.

Reconozco el trabajo que él ha desarrollado, porque lo ha hecho con seriedad y transparencia, lo que es muy importante, y sé cuánto ha trabajado junto a sus dirigentes para encontrar respuestas y reparación para quienes han sido, de una u otra forma, víctimas de esta situación.

Respecto de quienes han denostado esta causa, a través suyo, creo que no están en la línea correcta. Por esta razón, expreso, en primer término, mi solidaridad al señor González y a todos y cada uno de los TUCA que integran esta organización.

En segundo término, le solicitaría que tomáramos el acuerdo ahora, antes de escuchar a los otros invitados, pues aquí, claramente, hay instituciones del Estado que no han cumplido con sus compromisos o no han hecho la pega. Por lo tanto, le propongo que oficiemos formalmente, aparte de que convoquemos o invitemos a quienes corresponda en las sesiones sucesivas, para que tengamos un documento por escrito, al ministro de Salud para que asuma los compromisos que contrajeron con los TUCA y, por ende, que los exámenes efectivamente se hagan.

Por otro lado, solicito se oficie al director general de la PDI para que nos informe oficialmente cuándo se van a hacer estos estudios y, en caso de que estén hechos, que informen por la vía regular y formal a esta comisión los resultados de los mismos, pero con plazos.

En resumen, oficiar al director general de la PDI y al ministro de Salud para que cumplan con los compromisos que contrajeron en su momento, sea quien sea la autoridad de ese entonces, porque, como aquí se ha dicho, los compromisos son institucionales más que personales.

Solicito tomar esos acuerdos ahora para que oficiemos a esas dos instituciones al respecto.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Bobadilla?

Acordado.

Entonces, vamos a oficiar al director general de la PDI para solicitar el informe sobre las calicatas -para quienes nos escuchan y no saben en qué consisten, les explicamos que son sondajes en la tierra para localizar el asbesto- y al ministro de Salud para que cumpla con el compromiso que hizo el ministerio respecto de hacer los exámenes a los trabajadores para medir el asbesto.

Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo a los colegas, a don Omar González, a sus dirigentes y a todos quienes nos acompañan en esta sesión, y agradezco la preocupación que se ha tenido por estar acá, en Coronel, en terreno mismo. A la mayoría de los parlamentarios de la Región del Biobío nos correspondió integrar desde el comienzo esta comisión, y empezamos a conocer un proceso que de forma lamentable había quedado entre cuatro paredes, pero que, gracias a la gestión y la motivación de los dirigentes, por causa de lo que están viviendo, nos introdujimos un poco más en este tema que calificamos de extremadamente grave, por varios motivos. El señor Omar González lo ha expuesto muy bien.

Al respecto, hay ciertas responsabilidades, opiniones y acciones que no han tenido respuestas concretas. Asimismo, hay instituciones públicas que debieran haber realizado gestiones, pero también han callado, por lo que no hemos podido continuar con el proceso.

Cuando se menciona que existe un compromiso de una autoridad que ya no está, como el exministro de Salud, creo que, como comisión, debemos insistir ante el gobierno para que se tome la decisión y se cumpla el compromiso.

Señor González, ¿cuántos exámenes se prometieron? Se lo consulto porque entiendo que se hicieron específicamente a la agrupación TUCA.

De paso agradezco que se haya invitado a representantes de la PDI y de la fiscalía, porque, desde el punto de vista profesional e institucional, pueden entregarnos información relevante, la cual nos ayudaría a decidir una estrategia para buscar una solución.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA** (vía telemática).- Señor Presidente, solidarizo con el señor Omar González, en virtud de la presentación que hizo y también por su energía y por la cabalidad de su exposición, ya que pone en escena una situación inconclusa y dolorosa que viven familias de Coronel.

A propósito de eso, también me preocupa qué pasa con el entorno, porque, de acuerdo con lo que señaló el señor González, en Coronel no solo inhalaron ustedes, los afectados directos, ya que hubo emisiones que pusieron una nube sobre Coronel, y todo ese material, aunque no lo sabemos con certeza, fue inhalado por cientos de hombres, mujeres, niños, adolescentes y ancianos del lugar.

En virtud de eso, quiero pedir que en el oficio solicitado por el diputado Bobadilla se consulte acerca de las mediciones que se hicieron en las personas; que nos digan quiénes son los afectados y cuál es la magnitud del perjuicio a las familias de Coronel. Además, pido que nos envíen los resultados de las mediciones del entorno de las casas de quienes fueron erradicados, ya que cuentan con los elementos técnicos y la metodología requeridos para realizar las pesquisas necesarias, así como los tiene el Ministerio de Salud.

Con base en lo anterior, en las conclusiones determinaremos cuáles son las medidas a aplicar para la recuperación y reparación de aquellas familias que resultaron afectadas debido a las inhalaciones de las emisiones de estas empresas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Entonces, se ha solicitado ampliar el oficio, para que se pueda evaluar y hacer exámenes a otras personas que viven en el entorno de Bocamina y que, probablemente, resultaron afectadas.

En las primeras sesiones se mostraron videos donde se ve cómo se ventiló el lugar, en vez de encapsularse; por lo tanto, el asbesto escapó de la central. Como esto no se hizo en un día, los trabajadores llegaban con sus overoles con asbesto a sus casas y en ellas, sus esposas e hijas lavaron esa ropa. Por eso, también hay otras

personas que tuvieron contacto directo con el asbesto, en tanto sacudieron esos overoles antes de meterlos a la lavadora, para decirlo muy gráficamente. Como dije, esto no sucedió o no ocurrió durante un día de trabajo, si no que en muchos.

¿Habría acuerdo para adjuntar al oficio la información que solicitó el diputado Gastón Saavedra?

Acordado.

Aprovecho esta ocasión para agradecer al señor Omar González, porque fue el primero que se nos acercó para brindarnos una serie de antecedentes, lo que dio origen a la inquietud para hacer esta comisión.

Agradezco también a los diputados y diputadas presentes porque, aunque muchas veces las comisiones tienen votaciones divididas respecto de su creación, tuvimos un amplio respaldo de todas las bancadas y también mucho interés de participar de esta comisión.

Como pueden ver, son muchos los parlamentarios de la zona: la diputada señora Francesca Muñoz, y los diputados señores José Miguel Ortiz, Iván Norambuena, Sergio Bobadilla, Gastón Saavedra, Enrique Van Rysselberghe, Manuel Monsalve.

Por supuesto, también agradezco a los diputados que no son de la región, que también se han interesado.

El señor **ORTIZ** (vía telemática).- Señor Presidente, mencione también al senador Alejandro Navarro, para que quede en la historia de esta comisión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Omar González.

El señor **GONZÁLEZ** (representante de los Trabajadores Unidos contra el Asbesto) [vía telemática].- Señor Presidente, en relación con la pregunta del diputado Iván Norambuena, debo indicar que tener metales pesados no es delito; de hecho, nacemos con 98 metales pesados en el cuerpo, y tenerlos sobre la norma tampoco es delito. No obstante, estar afectado por metales pesados sí es delito o, en otras palabras, pasa a ser falta grave, menos grave o leve. Al respecto, hay un vacío; en Coronel se dio un vacío.

Existe la Agrupación de Familiares de Niños con Metales Pesados, que dirige la señora Juana Hernández, y siempre le he recomendado que pida la flexión por impacto en

metales, porque los TUCA tenemos la prueba de que sí salieron metales pesados por sobre la norma.

Le quiero leer al diputado Iván Norambuena la prueba que fue entregada a la Suseso. En ese tiempo, este servicio le entrega esta muestra a la exministra de Salud, señora Carmen Castillo, y le dice: Este informe – nosotros lo entregamos– de dicha evaluación se adjunta a este ordinario, y establece altas concentraciones por sobre el límite de metales pesados y no pesados, así como otros compuestos metálicos de alto riesgo para la salud.

Tenemos uno de los gráficos más altos de asma y de cáncer en Coronel. Alrededor de Bocamina 1 murió mucha gente con diagnóstico de bronquitis aguda, bronquitis fulminante, pulmonía; sin embargo, en realidad ellos morían de asbestosis, y porque la lucha la dio también el senador Alejandro Navarro, que cuente la seremi de Salud, acá presente, por qué se inicia el plan de retiro de asbesto. Se inicia por lo que pasaba en el entorno; porque los compañeros se dieron cuenta de que había muchas personas muriendo en la población que rodeaba la central eléctrica, población que fue sacada y llevada a otro lado, como linda solución.

Entonces, si usted me pregunta quién es culpable de esas muertes, tiene un nombre; un nombre y un apellido. Se llama Endesa, con apellido Enel. De esa situación, Minsal no se hizo cargo, y espero que tome razón la seremi de Salud, señora Isabel Rojas, presente acá.

Si creen que con unas lucas van a borrar la memoria de nuestros muertos, están equivocados, porque hay documentos oficiales de instituciones de gobierno que dan a conocer que no solamente hay metales pesados, hay metales pesados y no pesados, y otros contaminantes de alto y peligroso daño para la salud.

En relación con la cantidad de gente que tenemos, esa vez hablamos de sesenta a setenta exámenes. “No te preocupes”, dijo el ministro Mañalich, “los vas a tener sin ningún problema”, y el seremi, que estaba presente en ese momento, grabó una conversación con nosotros y ahí está el testimonio de que sí se ofrecieron y nunca se cumplieron.

EL señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Además, está presente el exjefe de gabinete

ministerial, don Jaime González, quien está en el ministerio todavía, y que fue testigo de ese ofrecimiento-compromiso del ministro Mañalich, y esperamos que se cumpla.

Nuevamente quiero agradecer a don Omar González, representante de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA), por haber aportado importantes antecedentes para dar origen a esta comisión. Todos los antecedentes que se han ido recopilando, y que van a ser incorporados en el informe, quedarán como testimonios oficiales de lo que ha pasado en Coronel, antecedentes que también van a estar en la Biblioteca del Congreso Nacional, de manera que la comunidad pueda acceder a ellos.

Para finalizar este punto del asbesto y antes de ofrecer la palabra a los representantes de la PDI y de Salud para que puedan exponer, informo que tenemos un documento notarial, un documento que don Roberto Sepúlveda, con mucha sabiduría y teniendo conocimiento de su situación de salud, antes de iniciar esta comisión, dejó ante notario con su declaración.

Diputadas y diputados, si me permiten voy a dar lectura.

Se trata de una declaración jurada ante el notario público de Coronel, don Juan Carlos Maturana, que dice así:

"Roberto Galán Sepúlveda Mellado, chileno, casado, obrero -están los datos personales, no los vamos a leer- vengo en declarar ante este notario público, bajo fe de juramento, lo que sigue:

Que fui contratado y presté servicios para la empresa contratista Franco Tosi, desde 1967 a 1968 aproximadamente, para efectuar labores en las dependencias de su mandante, la empresa nacional de electricidad Endesa S.A., actual Enel Chile S.A., en su planta Bocamina I, ubicada en avenida Pedro Aguirre Cerda 1086, sector Lo Rojas, comuna de Coronel.

Mis funciones para la empresa Franco Tosi eran las de obrero en obras civiles, siendo en esa fecha mis jefes don Jan Prieti, el señor Mascetti, jefe de obras civiles, y el señor Rivas, cuyos nombres no recuerdo en estos momentos.

Entre 1971 y 1972 dejé de prestar servicios para la empresa Franco Tosi, siendo contratado directamente por Endesa, en las mismas funciones, desempeñando labores principalmente en la mantención eléctrica y mecánica de la caldera y turbina de la planta Bocamina I, de Coronel.

En 1975, a mediados del mes de enero aproximadamente, en ejercicio del turno de la tarde, nos encontrábamos trabajando en la mantención de las turbinas denominadas de alta y baja, en las instalaciones de la planta Bocamina I.

Esto consistía en revisión o reemplazo de parches, reemplazo o mantención de sus ejes y otras labores propias de la función encomendada. En definitiva, la puesta a punto de la parte mecánica y estructural de las turbinas. Lo anterior, para posteriormente efectuar las pruebas de funcionamiento que se ejecutaban en coordinación con las empresas Franco Tosi y Endesa.

Durante el transcurso de la tarde de ese día, en enero de 1975, al efectuar una de las pruebas de funcionamiento de turbinas, se produjo una falla técnica en su sistema, los niveles de aceite subieron drásticamente, se rompieron las empaquetaduras, el aceite comenzó a rebasar, desparramándose por todos los mecanismos y sector donde se ubican estas, y de manera sorpresiva comenzó un incendio que rápidamente se propagó por las instalaciones de Endesa.

Atendido lo anterior, nuestras jefaturas nos ordenaron inmediatamente a la cuadrilla a la que yo pertenecía, a otras cuadrillas y, en general, a todos los turnos disponibles, en total aproximadamente 123 trabajadores, que desarmáramos inmediatamente todas las amarras del material aislante, denominado asbesto, que estaban sostenidas en las tuberías de la turbina y que sofocáramos el fuego. Utilizamos machetes, palas, sacos, procedimientos que, dada la gran envergadura del incendio, mantuvimos de manera continua ese turno de la tarde, el turno de la noche y el turno de la mañana siguiente, controlando y apagando el siniestro.

Posteriormente, se nos ordenó limpiar todas las zonas y equipos siniestrados, tanto del primero como del segundo piso de turbinas, retirando todo el material y el asbesto que se encontraba en el lugar en calidad de escombros.

Las órdenes de ejecución fueron impartidas directamente por mis jefes: don Sergio Cortés Corvalán, jefe central; don Fernando González Carrera, jefe mecánico; don Luis Pérez Roldán, jefe de Operaciones; don Hernán Jómez Merino -con jota-, jefe de la Cuarta Zona Eléctrica; don Óscar Vega, jefe del cuarto turno; don Alejandro Moreno León, jefe del primer turno, y don Jorge Silva Zeballos, jefe de turno, que no recuerdo en estos momentos. Todas las anteriores jefaturas de mi mandante Endesa S.A., todas esas personas estuvieron presentes.

En todos los procedimientos anteriormente señalados, jamás nuestro mandante Endesa nos informó sobre la peligrosidad para nuestra salud del material de asbesto que estábamos extrayendo y con el que trabajábamos a diario. Jamás se nos hizo entrega de ningún implemento de seguridad, tales como guantes, mascarillas u otros, ni se tomó ninguna medida de protección de ningún tipo, tanto para los propios trabajadores como para la población aledaña en general.

No se elaboró ningún plan de trabajo ni se ejecutó ningún plan de emergencia debidamente coordinado, mucho menos contamos con capacitación o algún conocimiento al respecto; sencillamente se nos ordenó apagar el incendio, sacar el asbesto y demás desechos del sector turbinas en carretillas, cargarlo en los camiones destinados para esto y depositarlo en un sector de las instalaciones de Endesa, que en esa época correspondía a un sitio eriazo, donde únicamente había una construcción de madera tipo bodega-casa, donde Endesa S.A. almacenaba el asbesto que utilizaba en sus distintos procedimientos, sitio en el que actualmente se encuentra instalada la planta Bocamina II, de Endesa S.A. -hoy Enel-, donde finalmente gran parte de este material fue enterrado. Asimismo, lo que no fue enterrado en esa zona sencillamente se mezcló con la tierra donde actualmente se encuentra construida la central número dos.

Es importante destacar que la cantidad de material extraído no fue menor, calculando que dentro de las faenas de las que participé directamente nos ordenaron extraer y enterrar aproximadamente doce camionadas de asbesto.

Actualmente, a través de las diversas campañas informativas y seminarios que ha desarrollado la agrupación de Coronel denominada TUCA (trabajadores unidos contra el asbesto), he tomado conocimiento de la peligrosidad del material asbesto que se nos ordenó extraer en su oportunidad y con el que trabajamos en contacto a diario; la forma en que se realizó la extracción el día del siniestro relatado y principalmente el posterior entierro, dentro de las propias instalaciones de Endesa, de este material altamente peligroso para la salud, sin ninguna medida de mitigación, aislación, seguridad o prevención.

Me siento afectado personalmente por la falta de cumplimiento de las medidas de seguridad para protegernos del asbesto; me siento afectado, porque jamás se nos informó del peligro.

Tengo mucho temor de que esto afecte mi salud y la de mis compañeros, ya que ellos, al igual que yo, pude ver cómo estuvieron expuestos directamente a este material, sin ningún tipo de medida de seguridad.

Estoy sumamente preocupado por la situación de mi familia, ya que las vestimentas de trabajo y la ropa en general estaban expuestas y contaminadas con este material asbesto. Uno las llevaba con toda normalidad a nuestras casas para ser lavadas, desconociendo completamente la peligrosidad de dicho material y estoy sumamente preocupado por la salud de la comunidad aledaña y la población de Coronel, en general.

Cabe destacar que presté servicios para Endesa S.A. hasta el año 2003, aproximadamente, principalmente en Bocamina 1. No obstante, se me envió en comisión de servicio en distintas ocasiones a plantas como Abanico, Rapel y Charrúa, por lo que presté servicios para Endesa 35 años.

Junto con esta declaración jurada, adjunto fotografía capturada personalmente donde hago indicación con un cuadro en color amarillo donde se encuentra enterrado - donde se nos ordenó- todo el material extraído, principalmente asbesto, y captura satelital donde de igual forma demarco el sector donde se enterró el material antes dicho.

Estoy dispuesto a ratificar mi declaración ante todas las autoridades pertinentes con el que pongo fin a mi declaración jurada.”.

Don Roberto iba hoy a hablar en esta comisión, pero con mucha sabiduría nos dejó esta declaración por escrito. Este documento es parte del expediente, por lo tanto, la Fiscalía y la Bidema tienen acceso a él, además de la obligación moral de encontrar el asbesto, tanto por los que han fallecido, como don Roberto, y por las personas que en este momento tienen sus vidas expuestas.

No olvidemos que debajo de Coronel hay una napa de agua desde la que se extrae con punteras para distintos fines. Las personas beben de esa agua también y, como sabemos, el asbesto en las napas es un riesgo total para la salud.

Agradezco nuevamente a don Omar González.

Esperemos que este informe, que va a emanar de esta comisión, sea de utilidad para lo que son las comisiones investigadoras, que es recabar la verdad y ponerla por escrito.

Tiene la palabra don Omar González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Omar (representante de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto) [vía telemática].- Señor Presidente, gracias por su voluntad, por estar siempre con nosotros y por considerar esta lucha utópica, pues sabemos que vamos a establecer una verdad en Coronel.

Aunque no se detalla, queda claro que de las tres o cuatro personas que participaron en el entierro, Roberto era el último que quedaba vivo. Hubo una persona que declaró, pero no participó directamente, pero sí vio el entierro y tengo su entrevista.

Estoy esperanzado en la labor que realiza la PDI, pero diputado González y los demás que están presentes, ¿si lo que declaró él fuera verdad? Si lo que declaró fuera una verdad ineludible e inevitable, ¿qué haríamos con la planta? Según el seremi, tendríamos que cerrarla. Pero es un problema de Estado, porque suministra a algunas mineras. Sin embargo, pasa a ser un problema grave, o sea, el tema vida queda en segundo lugar. Todos los que entramos a la planta, teníamos derecho a saber que hay asbesto enterrado; todos los trabajadores de la planta y adyacentes tienen derecho a saber que hay asbesto

enterrado, y como dijo el diputado hace un rato, ¿qué pasa con las punteras?

Si esto es verdad, uno de los entierros está en los cimientos de Bocamina 2. Por eso les pido que tomen razón de todo esto, porque si este gobierno no tiene la actitud de hacer las cosas a escala humana, seguramente no va a hacer nada; pero si tiene una actitud de hacer las cosas a escala humana, pensando primero en el hombre, en el ser humano, entonces, debiera desmantelarse Bocamina 2. Por eso no nos dejaron entrar a ver el primer entierro.

Así de simple.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, don Omar.

Sabemos que probablemente la empresa también va a revisar esta transmisión. ENEL, que es una empresa estatal italiana, heredó esto de una empresa chilena-española, pero en 1975 era una empresa chilena. Tal vez no son culpables de lo que pasó ese año, pero si hoy no dejan hacer las calicatas son responsables de lo que está pasando ahora.

Les doy las gracias. Vamos a continuar con la sesión.

Por razones de aforo, les voy a pedir que puedan ir al siguiente piso o al patio. Les recuerdo que estamos en pandemia, y aprovechando que está presente la seremi, vea que estamos cumpliendo todos los protocolos. Incluso, acabamos de renovar las mascarillas, cuidamos las distancias y están los aforos permitidos.

Tiene la palabra don Teófilo Valenzuela, de la Policía de Investigaciones, para que se refiera a las diligencias que están pendientes.

El señor **VALENZUELA** (jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas días a usted, a los integrantes de la comisión y demás exponentes.

Soy el subprefecto Teófilo Valenzuela Paredes, jefe de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de Temuco, con asiento en Temuco.

En primer lugar, les indico que nuestra unidad policial es relativamente nueva. Partimos en noviembre de 2019 en

la región y nuestra vida de trabajo involucra las regiones de La Araucanía, Biobío y Ñuble.

Me acompañan los comisarios Víctor Casanova Lara y Óscar Saldivia Solís, ambos de esta misma unidad policial.

Efectivamente la PDI, a contar del año 2012, inició una investigación conforme a una orden de investigar de la Fiscalía Local de Talcahuano, por un evento de contaminación en la ciudad de Coronel, los cuales podrían estar relacionados con las centrales termoeléctricas que se emplazan en el lugar. Dicha investigación fue llevada a efecto por el comisario Víctor Casanova Lara, que nos acompaña, desde la Bidema de Valdivia en ese entonces. Él es actualmente de esta dotación, Bidema de Temuco, quien hará una presentación sobre aquella investigación por contaminación ambiental. Luego, el comisario Óscar Saldivia Solís se referirá a las causas relacionadas con el cuasidelito de lesiones, entre otros, asociada al tema de la denuncia efectuada por la organización gremial Tucas, Trabajadores Unidos contra el Asbesto.

En cuanto a lo referido por el diputado Sergio Bobadilla, de oficiar por las diligencias que se han efectuado, esa solicitud debiese ser enviada al Ministerio Público con copia a nosotros. Como comprenderán, somos auxiliares de la investigación y es el Ministerio Público el que dirige la misma. De acuerdo con el artículo 182 del Código Procesal Penal, no estamos autorizados a entregar información sobre la investigación misma, ni detalles. Por lo tanto, lo que va a exponer el actual oficial que está en el caso es lo que se ha hecho, las veces que se ha ido al lugar, etcétera. Por eso, señor Presidente, le solicitaría que ese oficio fuese dirigido al Ministerio Público, con copia a nosotros, para poder responderlo de la misma manera.

En relación con lo manifestado por don Omar González, en cuanto a las distintas visitas que realizó el oficial del caso, don Óscar Saldías, en la zona, con respecto a la entrada que a ellos no se les permitió. Naturalmente, no somos dueños de casa en Bocamina y no nos corresponde a nosotros autorizar o no la entrada a un lugar, que es privado. Son otros estamentos los que tienen que

autorizar. Nosotros nos vemos en la condición de hasta donde la ley nos lo permita.

Por otra parte, él se refirió a don Roberto Sepúlveda Mellado. ¿Por qué no se le tomó ese día declaración? Ese día -en el que estaba presente el señor González- se encontraba muy delicado de salud. Llegó al lugar en vehículo, del cual no se pudo bajar; también, vámonos a las fechas. Esto fue en enero del presente año y estábamos en pandemia, que hasta el día de hoy nos afecta. Por eso no se le tomó declaración y en ese minuto al oficial de caso se le entregó el mismo documento que usted leyó, también lo tenemos nosotros.

¿Qué pasó? Se privilegió la salud de la persona, porque uno no sabe si está contagiado, y pueda contagiar a los demás. Netamente fue por la razón de privilegiar la salud de la persona. Nada más. No fue por no querer tomarle declaración. El oficial leyó el documento, vio que estaba completo, completísimo, y por eso decidió no tomarla en ese entonces.

Continuando, dejo con usted, si lo tiene a bien, Presidente, al comisario Víctor Casanova Lara.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Señor Víctor Casanova, ¿tiene presentación, necesita compartir pantalla?

El señor **CASANOVA** (comisario de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Le pido al señor Secretario que le permita compartir pantalla.

El señor **VICENCIO** (Secretario ayudante).- Está autorizado para compartir pantalla, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Víctor Casanova.

El señor **CASANOVA** (comisario de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural) [vía telemática].- Señor Presidente, lamentablemente, no se pudo abrir la presentación. Habíamos trabajado en eso, pero técnicamente no se puede.

En primer lugar, junto con saludarlo, soy el comisario Víctor Casanova Lara de la Brigada Investigadora de

Delitos Ambientales de Temuco. Trabajé 10 años en Valdivia y en 2012 nosotros iniciamos la investigación, que parte de oficio del Ministerio Público, de la Fiscalía Local de Talcahuano, a partir de una noticia que sale publicada en un diario.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Disculpe que lo vuelva a interrumpir. Está sin cámara y estamos transmitiendo en vivo.

El señor **CASANOVA** (comisario de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural) [vía telemática].- Señor Presidente, a partir del 2012 la investigación se inició de oficio del Ministerio Público. Es decir, ellos son los que denunciaron y nos enviaron orden de investigar por evento de contaminación en la bahía de Coronel. Pescadores ya daban señales que las termoeléctricas estaban mermando la producción de peces. Ese fue el contexto de cómo nació esto.

Para nosotros, como policías, partimos de la base de que este tipo de investigación para esa época era novedosa, porque no era común que tuviéramos que investigar a una central termoeléctrica: comprender cómo funciona, cuáles son los parámetros, cuáles son los efectos que contaminan, entender por qué estaban mermando los peces.

Con esa información, nosotros hicimos una primera coordinación, en junio de 2012. Junto a peritos de Santiago nos reunimos en el cuartel e hicimos un trabajo de cómo iniciar esta investigación, ¿cuáles son los efectos que estaba produciendo la central, sin conocer demasiado? A partir de ahí, lo primero que se hizo. Bueno, lo que se ha hablado de la declaración que usted leyó, señor Presidente, en lo personal, con todo lo vivido en estos años, porque fueron años de investigación, no me queda duda de lo que la persona declaró es así.

Es más, de acuerdo con mi experiencia personal, cuando teníamos que entrevistar a muchas personas. Imaginemos esto: imaginemos una central que en 1970 se instala en Coronel y origina un proceso industrial que genera residuos tales como cenizas y yeso. Entonces, estas cenizas eran depositadas en la playa, a orilla de playa,

en que había un desconocimiento de las personas, que generalmente en época estival, en verano, con vientos, que respiraban el material particulado en el aire, que era inferior a 2,5 que se acumula en los pulmones y, probablemente, como alguien dijo mucha gente se enfermaba sin saber o sin relacionar que por respirar este material producía muchas enfermedades en la población.

La presentación consistía básicamente en imágenes satelitales, donde mostrábamos todos los puntos de muestreo. Tomamos muestras de agua, de cenizas, también fuimos a la planta. También quiero señalar que, de acuerdo con mi experiencia, muchas veces las empresas les ponen dificultades a los investigadores, nos es que vayan y les dicen pasen, por favor, o les pasamos la información. Muchas veces no es que ellos nos mientan, pero sí omiten mucha información.

Al principio nos hacían esperar una hora, media hora, cuarenta minutos antes de que recién pudiéramos pasar, porque tampoco la idea era entrar con una orden judicial, si también necesitábamos que nos colaboraran para poder armar una idea de lo que estaba ocurriendo.

Entonces, en este proceso investigativo a alguien se le ocurrió, sé que después lo hicieron algunos, pero en otra investigación del norte se había recolectado ceniza de los techos, y fue lo que nosotros hicimos. Había dos plantas, nosotros no sabíamos que estábamos por Bocamina, también estábamos por la planta Santa María. Pero Santa María igual que Bocamina 2 eran centrales relativamente nuevas. Lo que se hizo fue recolectar cenizas de los techos y entretechos.

Es más -por eso quería mostrar las imágenes- había gente que nos hacía pasar a sus casas y nos decían: por favor, pasen a nuestras casas, y ellos rompían el entretecho para que nosotros pudiéramos sacar cenizas. A pesar de que les decíamos que no lo hicieran, lo hacían para que sacáramos las cenizas que, quizá, estaban acumuladas por años en los techos.

Fuimos al vertedero y tomamos muestras en varios puntos. Aguas arriba del vertedero ellos tienen puntos de control, donde, después de hacer los análisis de laboratorio, encontramos elevados contenidos de mercurio,

cromo y sulfuros, que tiene que ver con el yeso. Entonces, había una relación.

Por ejemplo, como en Chile no hay normas de uso de suelo residencial, nos basamos en el artículo 7 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, según la norma canadiense, pero este vertedero estaba correlacionado en el sector de Schwager. Además, a alguien se le ocurrió que podíamos tomar muestras de algas, que son vegetales marinos que no se mueren con los metales, pero sí los bioacumulan. También encontramos altos niveles de mercurio.

Analizamos las napas freáticas en toda la bahía de Coronel, pero después consideramos que no era suficiente cómo estaban presentadas las algas con niveles de mercurio, por lo que decidimos recorrer el Golfo de Arauco, lo que nos tomó bastante tiempo.

En términos generales, hubo un trabajo muy consensuado con los distintos peritos y, además, se entrevistó a innumerables personas, incluso al presidente de los pescadores, pero esto no está orientado al asbesto, sino a los procesos industriales, a la contaminación por metales, a las emanaciones de la atmósfera y de las napas freáticas y a los ductos de aducción de agua de mar.

Finalmente, una pregunta que siempre formularía la defensa, porque para este tipo de empresas las defensas son fantásticas y siempre se va a encontrar alguna cosa para echar abajo nuestra investigación, era en cuanto, por ejemplo, a las cenizas que estaban acumuladas, pero evidentemente puede ser de otros procesos industriales que haya en la zona.

Una de las gracias de esta investigación es que demostramos científicamente que las muestras tanto de las napas freáticas como de las cenizas de los techos correspondían a emanaciones de la Central Termoeléctrica Bocamina y no a otro proceso industrial, como vehículos o metalúrgica, por dos motivos infranqueables para la defensa: primero, que las partículas que se analizaron formaban una figura esférica. La bibliografía científica señala que las figuras esféricas solo se forman por alta combustión, a elevadas temperaturas, algo así como sobre 800 grados Celsius. Eso no lo produce un vehículo.

Lo otro interesante es que esta esfera produce en la corteza terrestre ciertas tierras raras, que en la tabla periódica se conocen como lantánidos y actínidos. Eso nos hizo determinar que ciertos carbones que utilizan las centrales podían venir de ciertas partes. Se pudo determinar elementos traza, pequeños elementos que daban cuenta de que la ceniza estaba correlacionada con la central y no con otros procesos.

Después de una incautación -la fiscal se va a referir a eso en detalle-, hasta allanamos Endesa. O sea, hicimos un tremendo esfuerzo y había un compromiso por saber la verdad, entendiendo lo que para Coronel y para Chile significaba todo esto.

Se acusó al gerente de aquel entonces, quien era el encargado de Medio Ambiente de la central termoeléctrica Bocamina, y a una persona que había sido jefe de la misma central. Posteriormente, se llegó a buen término, ya que entre todos logramos -no es que tenga que ver solo con nosotros, sino con todas las organizaciones que participaron- que Bocamina terminara siendo cerrada.

Hoy, cuando se habla de que las personas murieron por efectos de estos procesos, no tengo duda al respecto; quizá hay que hacer análisis de los cuerpos. Lo que encontramos daba cuenta de lo que significó utilizar durante años el carbón y sus residuos, costo que terminó pagando Coronel. Por lo demás, está fehacientemente demostrado en los informes que, a lo menos, a mí me tocó investigar y que están relacionados con materia ambiental.

En términos personales, esta fue una de las investigaciones más importantes de mi carrera policial. De hecho, cuando nos reunimos con la fiscal, me sorprendió ver que en su estante tuviera más de treinta archivadores solo para esta causa, ya que fue una investigación muy grande. Uno siente que se hizo mucho, aunque nunca es suficiente. Además, siempre va a haber críticas, pero es importante recalcar que esto es fundamental dependiendo con quién se trabaje.

Quiero hacer un reconocimiento público a la fiscal, ya que siempre nos sentimos apoyados por ella. Además, no solo estaba interesada en la investigación, sino que entendía mucho el tema ambiental. Para un policía es

fundamental sentir el apoyo de sus jefaturas y de la Fiscalía para lo que logremos determinar.

Solo me resta agradecer la invitación y, si tienen alguna consulta, estaré encantado de responderla.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Teófilo Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (subprefecto jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural) [vía telemática].- Señor Presidente, para finalizar, quiero presentar al comisario Oscar Saldías, actual poseedor de la orden para investigar el caso de los TUCA.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Óscar Saldías.

El señor **SALDÍAS** (comisario de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural) [vía telemática].- Señor Presidente, soy el comisario Oscar Saldías.

Para comenzar, tenemos una orden de investigar por cuasidelito de lesiones en dos causas emanadas por la Fiscalía Local de Coronel.

Para centrar bien el tema de análisis, nuestra unidad - como indicó el subprefecto Valenzuela, nuestro jefe-, se encuentra ubicada en Temuco, distante alrededor de 260 kilómetros de Coronel. Según manifestó el señor Omar González, con quien conversamos muchas veces -fui hartas veces a Coronel a ver la problemática- y mi colega Víctor Casanova, sabemos que esto existe, sabemos que la problemática del asbesto está presente.

Lamentablemente, no puedo entregar mucha información al respecto, debido a que nos regimos por el artículo 182 del Código Procesal Penal, que, como ustedes saben, aún se está investigando en la causa. No obstante, daré algunos antecedentes generales y no tan particulares referentes al tema.

También se habló de por qué no se hicieron las calicatas, como manifestó mi subprefecto jefe. En este caso, no podemos obligar a la planta Bocamina a que deje entrar a cualquier persona. Ellos, mediante un acta de entrada y de registro que efectuamos en el lugar,

accedieron a que realizáramos la diligencia. No obstante, no nos permitieron que ingresaran miembros de la agrupación TUCA.

Yo, tanto persona como funcionario de la PDI, no puedo obligarlos a hacer eso, porque eso es de su planta. No obstante, comuniqué todo esto al fiscal a cargo de la causa, quien me señaló que debíamos dejar eso hasta ahí para posteriormente realizar esa diligencia. Luego, nos enfocamos en realizar empadronamientos en el sector y nos dimos cuenta de que la problemática existe. Me refiero a la presencia de asbesto y de personas enfermas en la zona. Incluso, conversamos con los miembros de la Agrupación de Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA) y con don Omar González muchas veces. Entiendo la molestia que puede tener él conmigo. Lo entiendo y lo acepto, pero yo no me mando solo; recibo órdenes.

Como dije recién y como explicó el subprefecto Valenzuela, no puedo mandar donde no es mi casa. No obstante, confirmo lo que yo hablaba con don Omar; yo le decía: don Omar, yo entiendo lo que usted está señalando. Yo sé la problemática, entrevisté a otros miembros de la agrupación, donde ellos mostraban sus constataciones de lesiones, todos los exámenes que se hicieron. Eso está, es latente, eso existe.

Pero referente a nuestra labor, no es que nosotros no hubiéramos querido realizar esas calicatas. Fue lo que estoy mencionando. Nosotros tomamos conocimiento por fuentes de informaciones, tanto abiertas como cerradas, en las cuales se registra toda la problemática que existe. A parte de eso, don Omar nos proporcionó material de información, congresos en Roma, etcétera, y eso se está adjuntando a la investigación.

Como dijo mi colega, Víctor, entendemos que la problemática existe en la ciudad. Sabemos del problema con el asbesto y de metales pesados contaminantes. Eso existe, está latente. Hay gente que no quiso prestar declaración, pero conversó con nosotros y decían que muchas personas están enfermas por lo mismo. Gente que no sabe qué tiene y después conversan con la agrupación TUCA, la que, a su vez, conversa con la ciudadanía de Coronel y les está prestando colaboración.

Que quede bien claro en este caso que nosotros no vamos en contra de nadie, somos imparciales al momento de hacer una investigación; no estamos ni a favor de los TUCA ni a favor de Bocamina. Nuestra investigación es imparcial, no parcial. Queremos que esto quede bien claro en esta comisión.

No puedo entregar más detalles, debido al artículo 182 del Código Procesal Penal, el cual nos rige, pero el punto que ustedes tomaron de la realización de las calicatas es lo que expliqué anteriormente.

Obviamente, conversando con las partes intervinientes, eso se puede realizar. Pero, como dijo el subprefecto Valenzuela, habría que tramitarlo con el Ministerio Público y que ellos ordenen y señalen lo que hay que revisar.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Sobre aquellas partes que no nos puede contar en esta sesión, que es pública, se está transmitiendo, quisiera recabar el acuerdo de la comisión para que en la sesión en que comparezcan representantes de la Superintendencia del Medio Ambiente, que va a ser presencial en Valparaíso, invitemos al director general de la PDI, con el fin de que nos informe en sesión secreta.

Esta es una comisión investigadora de la Cámara de Diputados, tenemos facultades fiscalizadoras sobre el Ejecutivo, del cual depende la Policía de Investigaciones, y queremos conocer en su totalidad ese informe, que puede tener una parte reservada.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ** (vía telemática).- Señor Presidente, en primer lugar, nos consta a todos los parlamentarios que no fue fácil sacar el acuerdo para dar un plazo especial a esta comisión. Hagamos memoria, y es bueno que lo sepan los TUCA.

Soy de los que piensa que la verdad, al final, igual llega. Lo digo porque llegamos cuatro antes de las 10 de la mañana, y algunos hemos estado aquí sin movernos, por razones obvias, con todo el respeto que les debo a todos los colegas; soy profundamente respetuoso de eso. Pero aquí había un tema muy de fondo, que cuando uno está

desde el primero hasta el último minuto, en forma objetiva puede opinar.

Personalmente le hice ver, señor Presidente, que si estaba la PDI empezáramos con ellos. En eso tenía razón usted, porque primero había que escuchar a don Erasmo, que está representando a los TUCA, y qué terrible lo que pasó con la persona que escuchamos hace un tiempo, cuando comenzó esta comisión, y posteriormente falleció.

Expreso esto, porque no podemos exigirle a una institución como la PDI, muy respetada en nuestro país, que pase a llevar las normas que la rigen. Ellos reciben mandato del Ministerio Público y la exposición que acaba de hacer el distinguido oficial de la PDI es clarísima: no puede pasar a llevar las normas. Peor aún, él hizo una afirmación en la cual él no tiene nada que ver con no dejar entrar a don Óscar y compañía, sino que fue la empresa.

Entonces, por favor, que quede en la historia de esta comisión investigadora esa situación, porque sería muy injusto que pagara un costo una institución como la PDI. Y ellos no podían exigir que ingresara. Creo que la empresa actuó mal.

Según mi criterio, debemos hacer lo siguiente: en primer lugar, se está recabando toda esta información y quedan varios invitados, por lo que, por favor, vamos precisando, pues hay que terminar esta pega hoy día, porque no corresponde pedir permiso para otra sesión. Lo digo muy sinceramente, es responsabilidad de los miembros titulares de esta comisión.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que escuchemos a todos, y no empiece a opinar usted, que es respetable, porque es el hombre de la ecología y el medio ambiente. Cuando escuchemos a todos, por favor, denos la palabra y ahí adoptamos los acuerdos. Yo, he dado todos los acuerdos: para los oficios, para todo, porque creo que eso ayuda. Pero, por favor, ya está expresando una sesión secreta con el director general de la PDI, pero sugiero escuchar primero a la señora Ana María Aldana; escuchemos a todos y, como dije, después adoptemos los acuerdos. De lo contrario, vamos a adoptar un acuerdo ahora, otro acuerdo después y, al final, hay que tomar un acuerdo macizo, un acuerdo que justifique realmente solicitar una

autorización para una nueva sesión, porque tenemos que terminar nuestra tarea con un informe serio y profundo.

Señor Presidente, por favor le pido que después de escuchar a todos nos proponga acuerdos o nos ofrezca la palabra a todos para ver lo mejor, porque hay que cumplir con este objetivo.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Diputado Ortiz, vamos a seguir el orden establecido.

Ofrezco la palabra a los diputados o diputadas que quieran formular preguntas a la PDI, antes de dar la palabra a la fiscal Ana María Aldana.

Por mi parte, tengo una pregunta en función de las personas. Entiendo, primero, que tienen orden de investigar, y me gustaría que lo dijeran claramente y, segundo, respecto de esta persona que falleció recientemente, en su declaración nombra a distintas personas que fueron sus jefes. Quisiera saber si estas personas han sido contactadas también dentro de esta investigación y que está en la declaración jurada.

Esa es mi pregunta y luego le daremos la palabra a la fiscal.

El señor **SALDÍAS** (comisario de la Policía de Investigaciones) [vía telemática].- Señor Presidente, eso está en el proceso investigativo. Se trataron de contactar con las personas, pero no fue posible, debido a que no respondieron sus teléfonos y, por el tiempo, hasta el momento es una diligencia pendiente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Perfecto, me queda claro.

Le agradecemos al director de la Bidema de la Región del Biobío, subprefecto Teófilo Valenzuela, al comisario Óscar Saldías y a Víctor Casanova por su presencia y porque es aclaratorio lo que han señalado respecto de lo que ocurrió el día en que se iba a ser esta calicata.

Le ofrezco la palabra a la fiscal adjunta especializada en delitos medioambientales, señora Ana María Aldana.

Como Presidente de la comisión, quiero reconocer el trabajo que ha hecho en términos medioambientales, desde hace ya mucho tiempo, con mucha seriedad y profesionalismo. Muchas gracias y bienvenida.

Tiene la palabra, señora Aldana.

La señora **ALDANA**, doña Ana María (fiscal adjunta especializada en delitos medioambientales) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por sus palabras, se lo agradezco muy sinceramente y lo mismo digo por mi parte, porque la verdad es que usted es una figura reconocida en esa área acá en la zona.

Primero, quiero agradecer la invitación, porque no son muchas las oportunidades en las cuales uno puede dar a conocer investigaciones ambientales complejas como, efectivamente, ocurrió en Coronel. Eso es lo primero y agradecer a los señores diputados y señoras diputadas esta posibilidad.

En segundo lugar, parto haciendo una distinción. Si bien entiendo esta comisión revisa lo que es la contaminación en Coronel, todo lo que tiene que ver con la causa de asbesto no corresponde a mi titularidad; no lo investigo yo, y la verdad es que no tengo conocimiento de esa causa. Pero sí conozco, por largos años, el problema de contaminación de metales pesados en la comuna de Coronel y, en ese sentido, si me lo permiten, quisiera hacer una pequeña presentación.

El señor **VICENCIO** (Secretario).- Señora fiscal, está habilitada.

La señora **ALDANA**, doña Ana María (fiscal adjunta especializada en delitos medioambientales) [vía telemática].- Muchas gracias.

Primero, les quiero contar que soy fiscal especializada en delitos medioambientales, desde hace varios años. En este sentido y antes de seguir adelante, quisiera reconocer el apoyo que he tenido de parte de la Fiscalía Nacional, de los fiscales nacionales desde que partí en esto: con el fiscal nacional anterior, con el actual fiscal nacional y también de las fiscalías regionales.

En la sesión de hoy me acompaña el abogado, señor Andrés Salazar Cádiz, que en el caso de Bocamina especialmente, fue mi apoyo jurídico y de orientación de investigación desde la Fiscalía Nacional. Con esto quiero decir que, efectivamente, en cuanto a este tipo de delitos hemos tenido siempre apoyo importante, al menos como fiscal adjunto, de parte de mi jefatura.

Quiero mostrar la primera página del primer tomo de la causa de Bocamina en Coronel. La primera página fue una noticia. Yo siempre he destacado el apoyo que significan las voces de la comunidad, por lo que, por supuesto, agradezco que estén presentes personas de Coronel en esta sesión, porque gracias a que en su momento se manifestaron, y quedó registro en medios de comunicación, es que comenzó la causa de investigación.

Hay que recordar que la fiscal que habla está asignada a Talcahuano, y esto correspondía a Coronel, pero al tener la especialidad medioambiental dentro de la región y al darme cuenta de que había una serie de protestas en Coronel, que permitían entender que, probablemente, había un problema medioambiental, es que se inició de oficio la causa con esta página; esta fue la primera.

Entonces, ¿qué hicimos? Fuimos a Coronel a investigar, y digo fuimos, porque en esto, el brazo derecho, el izquierdo y todas las manos fue la PDI, con quienes fuimos a ver qué cosa ocurría. En este sentido, el comisario, que en ese tiempo era subcomisario, el señor Víctor Casanova, fue una pieza muy importante en la investigación, indudablemente y, además, agradezco, sobre todo, su entrega profesional a esta causa.

En Coronel comenzamos a ver, primero, qué es lo que había en la bahía. Efectivamente, como el señor Casanova indicó, investigamos primero desde el mar, ¿por qué? Porque los pescadores decían que no había recursos marinos y que podría ser objeto de un problema ambiental originado en algunas de las industrias de la orilla, principalmente las termoeléctricas.

Esto implicó que hiciéramos un análisis respecto de las tomas de agua y las descargas de las dos termoeléctricas, tanto de Santa María como de Bocamina. Nos constituimos en la comuna de Coronel, mientras estábamos investigando en las primeras concurrencias que hicimos en 2012. Esto implicó tomar muestras desde el fondo marino y también desde la orilla para ver si había alguna sustancia contaminante en estos medios, tanto acuáticos como terrestres, pero principalmente nuestra primera búsqueda fue en el medio acuático.

Desde aquí tomamos muestras de distintas porciones de arena, pero también del alga roja, y la quiero destacar

porque desde ahí surge el primer impulso que tuvo esta causa. Esto se analizó y se tomaron muestras en los diversos puntos de muestreo que se puede apreciar en el mapa. Lo interesante es que la mayoría de los elementos contaminantes fueron encontrados entre los puntos P2 y P3. En el punto P2 se encuentra establecida la Central Termoeléctrica Bocamina.

La conclusión de ese primer informe fue que todos los puntos de muestreo presentaron contaminación por mercurio -lo siguiente es un extracto de la carpeta-, donde efectivamente superaban la norma canadiense. En este punto hay que llamar la atención, porque todavía nos faltan normas de emisión en el país, lo que nos permitiría más fácilmente perseguir los delitos ambientales. Sin embargo, aquí se tomó una norma similar, que era Canadá, porque Canadá en cuanto a latitud, pero en el hemisferio norte, está en una ubicación y en una situación climática parecida a lo que era Coronel en el hemisferio sur. En ese sentido, se indicaba que esta alta concentración de mercurio que se encontraba en todos los puntos, se podía bioacumular, tanto en la bahía como en todas las demás partes que lo rodeaban; situación que nos llamó la atención porque el mercurio efectivamente es un metal pesado y tiene un alto efecto contaminante.

Vuelvo a la lámina anterior. ¿Por qué? Porque desde el punto de vista acuático nos fuimos ampliando a lo terrestre. Nos dimos cuenta, entonces, de que si había mercurio esto podría venir de un proceso industrial y eso implicó ampliar mucho más la investigación y, como señaló el señor Casanova, buscamos en los techos de las casas, en los patios, sacamos hojas, pesquisamos frutos, revisamos toda la parte que estaba cercana a este campo industrial, y nos dimos cuenta de que gran parte de estas sustancias y, especialmente, el mercurio provenían de la Central Termoeléctrica Bocamina.

Ahora, ¿por qué fue esto? Tal cual como se adelantó por parte de la PDI, se analizaron todas estas cenizas, todos estos metales de forma microscópica, con un microscopio muy avanzado que tenía, en ese momento, el Lacrim central de Santiago. Ahí se pudieron dar cuenta de que el mercurio tenía una forma esférica perfecta.

¿Qué nos permitía esto? Nos permitía establecer una autoría, es como decir en un homicidio quién tiene la sangre del fallecido en sus ropas. Por tanto, pudimos determinar que este mercurio esférico era producto de la actividad industrial de una termoeléctrica; no era de una autocombustión, no era de chimeneas, no era de una salamandra, no era de una fogata, sino de una termoeléctrica, porque solo de estas empresas con alta inyección de calor quedaba esta forma esférica en el metal pesado.

Entonces, indicando que en el agua efectivamente había residuos de contaminantes y que también los había alrededor, empezamos a ver todo el proceso productivo.

En ese sentido, fue muy relevante la incautación que realizamos en Bocamina, tanto en la comuna de Coronel como en la unidad central, que era la casa matriz en Santiago, porque nos dimos cuenta de que ese vertedero - que es que el que les muestro en la parte superior izquierda de la lámina- mostraba ciertas características que indicaban que se encontraba en mal estado y su causa se debe a las cenizas que salían de la termoeléctrica.

Hay que entender que la termoeléctrica es como la chimenea de una casa; se quema carbón, el carbón produce vapor, ese vapor genera turbinas y las turbinas en movimiento generan electricidad, pero el vapor se quema y provoca el arrastre de parte de las cenizas por la chimenea -eso estaba bastante controlado. Entonces, lo que queda abajo, en la parte de recolección de cenizas de una chimenea, se toma en camiones y se lleva al vertedero de cenizas.

En ese vertedero encontramos mercurio y otros metales pesados, como cadmio, vanadio y cromo, y también los encontramos en forma esférica acá arriba.

Debajo de este vertedero de cenizas, producto de una de las resoluciones de calificación ambiental, había puntos de muestreo de agua, de las napas que iban por partes subterráneas, como se indicó en la presente sesión.

Antes del vertedero había un punto de control -el agua era buena-, pero se avanzaba un poco dentro del vertedero y el agua ya estaba más o menos y, más adelante, estaba mala y, cuando salía, era de muy mala calidad, y esa agua de la napa llegaba a mar.

Entonces, nos dimos cuenta de que este vertedero lixiviaba, es decir, traspasaba hasta las capas superficiales parte de sus elementos contaminantes, pero no debía. Por eso, comenzamos a buscar, con la incautación, qué podría haber ocurrido.

La respuesta es que para el terremoto de 2010, como todos quienes vivimos en la región sabemos, hubo un movimiento muy fuerte de la tierra y eso hizo que se estirara. O sea, lo que antes estaba más junto se amplió y las capas que estaban bajo el vertedero se rompieron en varios puntos.

Intentaron arreglar algunos puntos, pero, lamentablemente -cosa que es propia de nuestra sociedad-, muchos de los materiales fueron robados, y otros tantos no podían mejorarse porque estaban debajo de las cenizas. Es decir, este vertedero estaba mal y tenía perforaciones.

Además, encontramos informes que indicaban que las capas que debían impermeabilizar debían estar unidas de forma que no se rompiera la capa impermeable. Eso lógico, pero no ocurría así, pues las capas fueron perforadas en varios puntos y, por esas perforaciones también escurrían metales pesados, lo cual se convirtió en toda una sumatoria, ya que el viento arrastraba cenizas desde el mar hacia el interior, hacia Coronel, lo que daba cuenta de que este vertedero constituía una situación ambientalmente muy compleja.

Sabiendo que la empresa tenía responsabilidad, puesto que, a raíz de correos electrónicos, documentos, informes y otros antecedentes, además de nuestro informe de microanálisis, que decía que estos metales pesados provenían de termoeléctrica, se formalizó a tres personas, quienes pertenecían a la parte gerencial.

Voy a partir por don David Segundo Poblete Pino, quien es el encargado de medioambiente de la Central Bocamina; Mario Eugenio Enero Bravo fue el gerente de la planta Bocamina en Coronel, y Pablo Arnés Poggi era el gerente de termoeléctricas de Santiago, es decir, la persona que en la casa matriz de Santiago autorizaba el funcionamiento de las termoeléctricas. Esas personas fueron formalizadas por su responsabilidad, por no haber previsto esto, ni corregido, y por haber permitido que

esta situación llegara al punto en que encontramos Coronel, es decir, con polvo y cenizas en los techos, con aguas que salían por estas napas hacia el mar y con algas que tenían mercurio, las que también descubrimos en investigación. Esas personas fueron formalizadas. Esto ocurrió el 1 de agosto de 2017. La causa comenzó en 2012. Por supuesto, son causas de largo aliento. Yo hice un resumen muy breve de toda la información que se compiló en más de 30 tomos de investigación.

Después de seguir adelante con la investigación se llegó a una suspensión condicional del procedimiento, porque la propuesta era muy positiva para la comuna de Coronel.

Quiero destacar lo que les estoy diciendo, porque a veces se ha malentendido mi apreciación. No se trata de que yo prefiera las suspensiones condicionales. Lo que prefiero es el bienestar de la comunidad. Soy funcionaria pública y una de mis funciones es proteger a la comunidad cuando se me pide y, en ese sentido, me dieron una muy buena alternativa para protegerla.

Estas imágenes de la suspensión condicional son reales. Se cubrió con una capa de impermeabilizante, que es una geomembrana muy gruesa, que es más bien rígida al tacto; se pegó con calor, no con remaches, como se hizo la vez anterior; se realizó una capa debajo de esto, que estaba compuesta por estas geoceldas que, a su vez, estaban rellenas de un material árido.

Es decir, está el material árido dentro de las geoceldas, debajo también había capas de tierra, y encima la geomembrana, pero encima de esta se puso vegetación, que es la que está creciendo en el vertedero de cenizas de Bocamina.

A raíz de lo anterior, porque esto no lo revisé yo, porque siempre he dicho que solo soy abogada, y no especialista ambiental, el Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Universidad de Concepción verificó que esto se cumpliera.

Efectivamente, dice que todos los hitos fueron cumplidos al 17 de julio de 2020, y eso lo acreditamos en audiencia, respecto de la suspensión, impuesta el 19 de octubre de 2018, es decir, en un poco menos de dos años lograron terminar esta obra.

La conclusión de esta investigación es que se puede investigar -aunque es difícil y no lo niego- y efectivamente, a la fiscalía le preocupa, y no solo le preocupa, sino que le ocupa tratar los delitos ambientales. Este no es solo un criterio a nivel regional porque, aunque la fiscalía regional ha prestado gran apoyo a las investigaciones ambientales, el criterio es nacional.

Puedo dar cuenta de ello porque últimamente -por supuesto, no me puedo referir más a ello- el señor fiscal nacional me ha encomendado otras investigaciones fuera de la región, como son las que ocurren actualmente en la Región de Valparaíso, que tienen que ver con Quintero.

Esta investigación es compleja. A diferencia del comisario Víctor Casanova, creo que no es la más compleja que he tenido, aunque sí es una de ellas, pero, a mi juicio, resultó en lo mejor que podía ser para la comunidad en ese momento, porque de esta forma evitábamos que las cenizas siguieran hacia Coronel.

Por último, hay otras causas relacionadas, y recuerdo una en especial que tiene que ver con la Escuela Rosa Medel Aguilera. La Escuela Rosa Medel Aguilera está un costado de Bocamina y, en su momento, también fue objeto de investigaciones por los metales pesados en los niños. Nosotros también investigamos esa causa y una profesora, que trabajó muchos años en dicha escuela, nos contó que durante los años previos a esta suspensión condicional, en los delantales se les pagaban cenizas y cuando cerraban las ventanas, en los cantos quedaba ceniza pegada. Esta era una ceniza oscura, pegajosa, que se pegaba en las hojas de las plantas y que impedía que hubiera jardines bonitos en la escuela, que los árboles no prendían, y que los niños también se quejaban, evidentemente.

Sin embargo, después de que este vertedero se arregló, dice que los delantales ya no se ensucian y que las plantas están comenzando a crecer, es decir, ha habido un impacto.

Con esto no quiero decir que la situación está corregida, porque evidentemente hay mucho que hacer, y Coronel no es solo las termoeléctricas, sino que tiene muchos otros puntos de origen de contaminación.

No obstante, nos puede dejar algo satisfechos que la motivación de investigar una causa de contaminación fue de la fiscalía, porque lo hicimos de oficio; tuvimos una causa extensa, con un apoyo importantísimo de la Policía de Investigaciones de Chile, sin la que no habríamos llegado a este final; con un compromiso de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, especialmente del comisario Casanova, que iba más allá de las preocupaciones propias de su jornada laboral, porque estas se extendían por muchas horas, y que finalmente tuvo un impacto bueno en la comunidad.

Por supuesto, cada causa es distinta, y las salidas se van dando según cada uno de los efectos, pero indudablemente esta causa fue compleja.

Eso es lo que respetuosamente les quería contar.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra para consultas de los diputados y de las diputadas.

Ofrezco la palabra.

Por mi parte, quiero saber qué fiscal está viendo la causa del asbesto.

A mi juicio, es muy importante resguardar toda la información de esa causa, que estaría terminada mediante acuerdo -no sé si llamarlo acuerdo o sentencia-, de manera que no los antecedentes no quede por ahí archivados.

Sería importante que esa investigación pudiera estar en la Biblioteca del Congreso Nacional; que quedara el testimonio de todo ese trabajo, de manera que pase a ser parte de la historia de nuestro país.

Así como estuvieron las salitreras y las pulperías, las termoeléctricas a carbón han dejado un reguero de efectos colaterales enormes. Entonces, ojalá ese trabajo pudiera estar ahí.

Que no se preocupe la Secretaría. Evidentemente, no queremos esas treinta mil páginas en el informe de la comisión, pero sí un anexo que se agregue posteriormente -sabemos que se debe digitar-, en que se haga referencia a ese estudio. Sin embargo, es importante que esa información esté disponible para las futuras generaciones.

No sé si el fiscal puede hacer referencia a lo que acabo de comentar.

Tiene la palabra la señora Ana María Aldana.

La señora **ALDANA**, doña Ana María (fiscal adjunta Fiscalía Regional del Biobío) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, en cuanto al titular de la causa de asbesto, creo que sería conveniente que mejor se consultara directamente al fiscal jefe de Coronel.

Sí es de la Fiscalía de Coronel, pero como no es mi causa, no tengo mayores detalles de la misma. El fiscal jefe sí, el señor Enzo Osorio Salvo. Tengo entendido que no es el titular, pero seguramente a él se le puede consultar.

Y en cuanto a lo segundo, previo a responder, la verdad yo debo hacer consultas, porque -como bien dijo la PDI- existe el artículo 182, y si bien esta causa está terminada, debo consultar respecto de todos los contenidos, porque es una causa penal y eso tiene ciertas normas que debo consultarlas. En todo caso, agradezco la intención de las palabras, y sí estoy de acuerdo en que fue una causa relevante.

En materia ambiental, creo que tuvo de todo, hubo incautación, formalización y muchas otras cosas. Sin embargo -como digo-, debo consultarlo previamente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Queremos agradecer a la fiscal.

Solo agregar que en el caso del vertedero de cenizas, hay un invitado. Es un vertedero en el que están todavía presentes las cenizas. Tarde o temprano se van a romper esas geomembranas, y es un riesgo. Hemos planteado que deben ser retiradas y ser confinadas a un lugar que no esté en medio de la ciudad.

En el orden que llevamos, corresponde que pueda venir a declarar la señora Juana Hernández, representante de la Agrupación de Familias Portadoras de Metales Pesados de Coronel. Sin embargo, en atención a los derechos de los funcionarios y de las funcionarias, y de nosotros mismos, vamos a suspender por cuatro minutos y luego retomamos con la señora Juana.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Continúa la sesión.

Está presente en la comisión la señora Juana Hernández, representante de la Agrupación de Familiares de Niños con Metales Pesados de Coronel.

Como contexto, probablemente, todos los que respiran cerca de las centrales en Lota, en San Pedro de la Paz y en Coronel, están respirando lo mismo. La agrupación está compuesta por familiares de niños, a quienes les hicieron exámenes y han presentado altos niveles de arsénico, de zinc y de mercurio.

Agradezco su presencia en la comisión, a fin de poder abordar esa forma de contaminación. Recordar que también existe contaminación por cenizas, por aguas muertas. Por eso, estará con nosotros don Ricardo Alarcón, la seremi de Salud, y representantes del municipio para hablar de las otras formas de contaminación.

Tiene la palabra la señora Juana Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ** (doña Juana) [vía telemática].- Señor Presidente, esta instancia es muy importante para nosotros, como familias afectadas.

Agradezco, personalmente, al senador Navarro, por estar siempre con nosotros luchando, así como a los diputados, a los que he visto cercanos, y a otros que nunca he visto. Seré muy directa en ese aspecto, pues creo que muchos parlamentarios se acercan a nosotros solo cuando viene la Cámara de Diputados o hay algo especial, pero no nos han apoyado durante todos estos años, en que hemos tenido que llevar una lucha como familia, como afectados. Ninguno se ha acercado para preguntarnos cómo estamos o cómo pueden ayudarnos, ni siquiera para darnos un poco de contención. Entonces, seré bien directa, porque soy quien representa a esta familia.

Por eso, agradezco al senador, que siempre ha estado con nosotros; al alcalde, que también ha estado con nosotros, y al diputado Félix González, a quien he tratado algunas veces. Agradezco esta instancia, en que ellos, también, puedan estar acompañándonos. Creo que me falta mencionar a un diputado, pero el resto ni siquiera ha estado cerca de nosotros.

Me gustaría que, en esta instancia, reflexionaran un poco al respecto. No solo somos el caballito de batalla

de la contaminación de Coronel, sino que detrás de nosotros hay niños y familias, que han tenido que pasar por procesos psicológicos y físicos. Estas empresas que diariamente nos contaminan, nos están matando en todo sentido.

Escuché claramente lo que la fiscal Aldana expuso en la Cámara y me dio más impotencia. Siento que, a pesar de tener los medios y las pruebas necesarias, sobre todo las muestras de nuestros hijos, el Estado ha hecho caso omiso a nuestras peticiones.

En su oportunidad, la vez anterior que estuvieron en la Cámara, nos reunimos con todos los ministros. El diputado González se acordará que el ministro dijo que venían las muestras. Efectivamente, llegaron a Coronel, pero, nuevamente, no fuimos considerados. Ni siquiera fue considerada nuestra contramuestra.

Me parece irrisorio que nos paseen por ambas cámaras, Cámara de Diputados y Senado, hasta con el Presidente de la República, pero seguimos esperando, mientras nos estamos muriendo. Es horrible que tu hijo pregunte en la mañana: mamá, ¿me voy a morir pronto? ¿Tengo cáncer? Y, como mamá, no poder responderle, porque no tengo un seguimiento médico de mi hijo.

Estuve a punto de no venir hoy, porque creo que somos el caballito de batalla en esta situación, pero ninguno de ustedes se ha preocupado de nosotros, de nuestro bienestar físico y psicológico, y de darnos el apoyo real que necesitamos.

¿Cuánto más tengo que esperar? ¿Acaso tengo que enterrar a mis hijos? ¿Morir yo? ¿Volver a enterrar a un familiar directo, porque murió de cáncer, sin tener una solución, ni siquiera un tratamiento médico? Creo que ustedes, como padres, deberían ponerse en nuestro lugar y en el de nuestros hijos, para ver lo difícil que es vivir todos los días, las 24 horas de día, junto a estas empresas, que nos matan día a día.

El vertedero de cenizas está a pocos metros de mi casa. Estoy todo el día con cenizas y polvo en mi casa. Por más que limpie, mi casa sigue contaminada. Si quiero tomar agua, no puedo, porque tiene arsénico. ¿Por qué tengo que comprar agua! Más encima, tengo que solventarla yo.

Como Estado, debiesen hacerse responsables de la comuna, pero nos han dejado en completo abandono, y no solo a Coronel. Creo que si tomaran muestras desde Biobío a Coronel, verían que todo ese sector está contaminado, porque las emanaciones de humo pasan por todas las comunas.

¡Hasta cuándo vamos a ser el patio trasero de las empresas contaminantes! ¡Cuándo el Estado se va a poner en su lugar y nos va a dar el lugar que nos corresponde como pobladores! ¡Hasta cuándo voy a mis hijos sufrir distintas patologías y tener que solventar yo el gasto médico, porque ni de eso se ha hecho responsable el Estado! No se ha hecho responsable de hacer un seguimiento básico a nuestros hijos. Ni siquiera se ha hecho responsable de llamarnos y preguntarnos cómo estamos.

No sé si el Estado es más importante, porque acá el real responsable de que estas empresas estén en Coronel es el Estado de Chile, pues vino y puso a estas empresas sin preguntarnos si queríamos estar al lado de las mismas. Son unos vecinos no deseados.

El Estado vio lo que era dinero, pero no consideró la vida de nosotros. Ni siquiera tenemos médicos aquí para decir que contamos con especialistas que puedan atender a nuestros hijos. No tenemos nada. Hemos estado todos estos años solos. Si mi hijo se enferma, tengo que ver económicamente cómo tratarlo, lo que no es justo; no es justo para ningún poblador de la comuna; no es justo para mí como madre saber que mis dos hijos tienen metales pesados en su organismo y yo también. ¿Creen que psicológicamente no me pregunto todas las noches cuánto más voy a durar, si voy a ver a mis hijos crecer, si mis hijos van a tener un vivir como cualquier otro niño? Claro que me lo pregunto.

Realmente estoy afectada psicológicamente, porque uno se hace la dura, se hace la fuerte, porque uno es la mamá y los hijos no pueden vernos caer. No obstante, siento que estamos en completo abandono del Estado, pues no se ha preocupado en nada de nosotros. Tiene todas las pruebas de este caso, la fiscal Aldana hizo un estudio completo al respecto, todo está en manos del Estado, ¿y qué esperan?, ¿qué sigamos muriendo de cáncer?, ¿que yo

siga enterrando a mi gente?, ¿que nuestras familias sigan día a día padeciendo patologías que ni siquiera son explicadas de dónde vienen?

Les pido que, por favor, esta Cámara de Diputados que hoy nuevamente viene a Coronel a petición de todas nuestras fuerzas vivas de la comuna, no solo nos vea de vez en cuando, sino que se preocupe de nosotros, de nuestros hijos, de nuestro futuro. Se supone que los niños son el futuro de Chile, pero ¿qué futuro les estoy heredando a mis hijos?, ¿enfermedad?, ¿contaminación?, ¿qué les heredo?, ¿cómo me puedo ver a futuro?

Creo que ustedes deben asumir su rol parlamentario y apoyarnos, porque ya no queremos volver a escuchar que a Coronel vienen a tomar muestras médicas. Han hecho cuatro estudios en la comuna y todos han demostrado la presencia de metales pesados en nuestros cuerpos, por lo que nos preguntamos ¿cuántos estudios más van a hacer? Asimismo, necesitamos saber cuál es la solución, porque aún no la tenemos.

Siguen tratando de traer más empresas a Coronel; siguen tratando de matarnos de a poco.

Por lo expuesto, espero que esta Cámara de Diputados hoy nos tome en consideración y le pongamos por fin el cascabel al gato, como dice el dicho. Como lo dije anteriormente, no porque estemos en Chile vamos a tener que vivir así. No es justo para nadie.

Les pido, por favor, si van a tomar alguna decisión, esta sea pensando en nosotros, en los pobladores, en las personas afectadas, ya que nosotros somos quienes vivimos aquí y tengo a pocos metros de mi casa un vertedero de cenizas, a pocos metros de mi casa estas grandes chimeneas que contaminan todo el día, día y noche.

Creo que estos antecedentes son suficientes.

Le agradezco a cada uno de ustedes por escuchar nuestra problemática, nuestro vivir.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Hernández.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Primero, quiero señalar que hace más de un año y medio visitamos la comuna de Coronel con las comisiones de Salud y Medio Ambiente, y nos comprometimos a levantar

esta comisión investigadora, a iniciativa de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto, para atender todos los tipos de contaminación que vienen de las termoeléctricas.

Esta comisión no va a generar una sentencia ni tiene facultades del Poder Ejecutivo, sin embargo, es la forma de poder recabar todos los antecedentes, juntar todas las piezas del rompecabezas y aprobar un documento que les va a servir a todas las comunidades y organizaciones para presentar acciones legales y fortalecer las que ya han presentado. Ese es el valor de esta comisión investigadora.

Por otra parte, algunos de nosotros impulsamos un proyecto de ley, que ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, para cerrar las termoeléctricas [...]

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señor Presidente, no podemos escucharlo por problemas de conexión.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Perdón, tuvimos una pequeña interrupción en nuestra señal.

Como decía anteriormente, aquí lo relevante -y por eso era importante escuchar el testimonio de la señora Juana Hernández- es que las termoeléctricas todos los días que funcionan arrojan metales pesados que estamos respirando a diario. Esto aplica no solo para Bocamina I, que ya está cerrada, sino también para Bocamina II y Colbún.

Por eso el proyecto de ley que prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, que fue aprobado en la Cámara de Diputados y está ahora tramitándose en el Senado, nos permitirá cerrar las mismas no el 2040 ni el 2039 como proponía una indicación, sino en un plazo mucho más acotado, que será el año 2025 según indica el texto de esta iniciativa. Al respecto, habíamos presentado una indicación para que se cerraran el 2021, pero fue rechazada. No obstante, hemos estado haciendo estos esfuerzos porque sabemos que todos los días es un día más de contaminación.

Queremos pedirle a la Seremi de Salud subrogante de la Región del Biobío, señora Isabel Rojas, quien intervendrá pronto, que pueda indicarnos cuál es el acompañamiento que harán en esta materia. Si lo tienen considerado,

porque de lo contrario le plantearemos la pregunta al ministro Paris en la última sesión de esta comisión, si los Comités Parlamentarios así nos autorizan.

Le agradecemos nuevamente a la señora Juana Hernández que haya estado presente hoy, que se haya dado el trabajo de venir, pese a toda la frustración que genera ver que las cosas no avanzan. Haremos el esfuerzo dentro de esta comisión, para que el ministro de Salud se comprometa, si es que la señora Isabel Rojas no tiene buenas noticias hoy, a hacer un seguimiento en términos de la salud física y el apoyo psicológico que requieren, sobre todo los niños.

Muchas gracias, señora Juana.

La señora **HERNÁNDEZ** (doña Juana) [vía telemática].- Gracias a ustedes por la invitación.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- A continuación, hará uso de la palabra el integrante de la Comisión Ciudadana, señor Ricardo Alarcón, para posteriormente ofrecerle la palabra al abogado asesor del ministerio de Salud, señor Jaime González y, finalmente, al presidente del Sindicato de pescadores artesanales de Coronel, señor Hernán Cortés.

Queremos decirle al senador Navarro que si quiere hacer preguntas, con mucho gusto le ofreceremos la palabra, al igual que a las señoras diputadas y los señores diputados presentes.

El señor **NAVARRO** [vía telemática].- Gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Le damos una cordial bienvenida al integrante de la organización Comisión Ciudadana, señor Ricardo Alarcón, quien expondrá sobre el vertedero de cenizas.

Tiene la palabra el señor Ricardo Alarcón.

El señor **ALARCÓN**, don Ricardo (Integrante de Comisión Ciudadana).- Buenas tardes a todos. Gracias por la invitación.

Mi nombre es Ricardo Alarcón, soy arquitecto y urbanista. Pertenezco a una organización llamada Comisión Ciudadana y he sido integrante de muchas organizaciones que ha habido en Coronel, una ciudad que como todos saben hoy está dentro del triste listado de zonas de sacrificio

del país, y la comunidad siempre se manifestó en contra de esta situación; más que nada, estoy aquí como vecino.

Recién la fiscal Aldana mostraba la ubicación del vertedero de cenizas. Como vivo a 500 metros de él -paso con mis niños por ahí todos los días-, ella me ratifica algo que fue la razón por la que estoy acá, cual es que el vertedero sí daña nuestra salud y la de nuestros niños. Por eso estoy acá, más que nada como vecino y afectado.

Primero, como ustedes vieron, el vertedero se ubica en el centro de la ciudad, en el único sector de nuestra urbe en que el borde costero no está ocupado ni por industrias ni por puertos; además, es vecino a dos zonas patrimoniales nuestras, como son Maule y Puchoco, que hoy son zonas típicas afectadas por la Ley de Monumentos Nacionales. Además, está ubicado enfrente del principal estadio, de la principal área deportiva que tenemos. Ahí ubicó ese vertedero la central Bocamina.

Cabe recordar que en 2007 se aprobó Bocamina II, la segunda unidad de la Central Termoeléctrica Bocamina. ¿Qué dijo la Corema? Que perfectamente podía operar, pero para ello debía construir un nuevo vertedero, porque el que tienen, primero, está por vencer [...] para esta nueva infraestructura.

Por ese motivo, en la resolución N° 17 de la Corema, de 2012, esta aprueba la ampliación del vertedero para atender Bocamina II. Pero, ¿qué indica la Corema al vertedero?, como se le exige a cualquier industria que quiera operar en Chile. Primero, que debe obtener el permiso de edificación. La DDUI 121, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señala -eso está en la resolución N° 17- que tiene la obligación de obtener el permiso municipal.

En el resuelvo 5 de la misma resolución, se le indica que el proyecto debe cumplir con todas las exigencias y construir la infraestructura para lo cual fue aprobado este proyecto.

Por su parte, en el resuelvo N° 2978, del Ministerio de Salud, respecto del mismo proyecto, se establece que el vertedero debe ceñirse estrictamente al proyecto aprobado. ¿Y qué pasó? Primero, el vertedero Bocamina II, aunque parezca increíble, hasta hoy nunca obtuvo el

permiso municipal y, segundo, no construyeron ninguna de las edificaciones que permitían el control, la operación y las emergencias. O sea, por decirlo de alguna forma, es un vertedero que funciona por telepatía. En Chile no creo que exista un vertedero que no haya construido todo lo que aprobó y exigió la resolución ambiental.

De acuerdo con el ordinario N° 201, de 2012, el director de obras municipales, ante el requerimiento de unos vecinos del vertedero de la población La Colonia, muy famosa por haber sido afectada por esta termoeléctrica, se acercó a preguntarme qué se podía hacer, porque ellos tenían conocimiento de que el vertedero no tenía permiso. Les dije que lo que debían hacer era ir a la Dirección de Obras Municipales y pedir al director que respondiera por oficio, porque él tenía la facultad de aclarar la situación; sin embargo, en 2012 le informa que el vertedero no cuenta con el permiso municipal.

Posteriormente, en el memorándum N° 975, de 2018, ante un requerimiento del ministerio, reitera que el vertedero no cuenta con permiso municipal.

En el ordinario N° 2.410, el director de Obras Municipales informa a la corte de apelaciones que el vertedero no cuenta con permiso municipal. Asimismo, agrega que es imprescindible que para la operación del vertedero deba obtener permiso, sobre todo si lo ha solicitado la autoridad ambiental.

¿Cómo se explica que el vertedero de esta termoeléctrica, que ha generado los mayores conflictos y daños en la comuna, pueda operar de esta manera? Lo único que está claro es que ha habido un manto de protección increíble para que una empresa en Chile pueda incumplir la ley. No hay ninguna actividad económica en el país que no construya lo que le pide el Ministerio de Salud. Siempre digo que si usted se instala con una panadería o una carnicería, le van a pedir un lavaplatos, que la pared o donde va a lavar la carne deba ser impermeable y, además, una vitrina o un refrigerador para guardarla. Nadie puede tener la carne en el mesón y lavarla con una manguera, porque el personal de salud revisa que lo que autorizó usted lo tenga. En este caso, el vertedero no construyó nada de lo que salud le exigió.

Una vez que se supo que el vertedero no tenía permiso, se hicieron muchas denuncias a la Superintendencia, y está es la razón por la cual es pertinente que ese tema sea revisado por esta comisión.

Hay reclamos de la comunidad desde 2017 en adelante, para exigirle a la Superintendencia que el vertedero cumpla con la ley, que obtenga el permiso municipal y que construya lo que está obligado a construir. Sin embargo, hasta el día de hoy, a ninguna de esas denuncias que se hicieron y que se han vuelto a hacer ha respondido la Superintendencia.

Todos sabemos que hay formas de perseguir a las autoridades cuando no responden -está la ley de Transparencia-, pero muchas veces las comunidades y organizaciones no tienen la capacidad de hacerlo; por eso se recurrió a esta comisión.

El 2018 fui invitado por la agrupación TUCA, a cuyos personeros agradezco por haber expuesto ese tema a la comisión, siendo el Presidente el doctor Juan Luis Castro. Él no podía creer que hubiera un vertedero sin permiso y sin construir lo que necesariamente debía tener para funcionar. Ahí se decide investigar.

En mayo de 2019, esta comisión sesionó en Coronel. Pues bien, uno de los acuerdos que se tomó respecto de esta denuncia fue oficiar a la Superintendencia para que respondiera las denuncias que reiteradamente habían hecho los vecinos de Coronel.

Posteriormente, el diputado Félix González, quien preside esta comisión, solicitó a la Superintendencia lo mismo, es decir, que respondiera las denuncias, a lo cual agrega cinco denuncias -agrega los ID-: una de 2017, tres de 2018 y una de 2019, con todos sus antecedentes. Y cuando la Superintendencia le contesta -porque lo hizo hace poco- que ninguna responde a los reclamos que hacen los vecinos, que son bien concretos: el permiso municipal, las construcciones que debía tener, y le responden: "Sí, fuimos y fiscalizamos, mire las cenizas, ha mejorado esto, obviando responder las claras y precisas consultas y denuncias que ha hecho la gente en Coronel.

Ahora, la pregunta es por qué la empresa Enel, en este caso -porque esta termoeléctrica primero fue de la

Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima (Endesa)- no ha construido? No creo que sea un problema de dinero ¿no? Porque la construcción es un galpón, baños para los trabajadores, en fin; tampoco representa un costo tan elevado que no lo puedan hacer. La única razón es que, en 2003, se acordó que todos los vertederos en la región Metropolitana fueran prohibidos, industriales y domiciliarios, por un problema de salud, porque la región ya no podía permitir que la basura quedara al medio de las ciudades.

Entonces, este vertedero fue aprobado en 2009, justamente, en una zona prohibida. Esa es la razón por la cual el vertedero nunca podrá sacar los permisos, porque serán denegados, porque la denominada "Ley de Urbanismo" se lo prohíbe a través del plan regulador metropolitano.

Ahora, no sé qué resultado o qué respuesta le ha dado a la comisión, la cual se comprometió formalmente con la comunidad de Coronel a exigir a la superintendencia que responda. No sé si una institución puede amparar -porque, de alguna manera, la única explicación que tenemos es que esté amparando la operación ilegal de esta empresa- y no responder a una comisión tan importante.

En definitiva, lo que esperamos de esta comisión es que la superintendencia logre cumplir su labor fiscalizadora. Es lo primero que queremos pedir.

Lo segundo, es que si no responde, bueno, habrá otras instancias, porque a quién vamos a recurrir si no es a ustedes, los diputados, que nos pueden apoyar para fiscalizar esta operación que, en nuestra opinión, es ilegal.

Voy a reiterar lo mismo que le dije al doctor Juan Luis Castro hace más de dos años, cuando le dije que en esto yo veo una intención de permitir que opere ilegalmente el vertedero, en el fondo, la termoeléctrica. Debe haber razones de Estado -así por lo menos lo puedo entender- que complican su cierre, por el aporte al sistema interconectado que hace la empresa Enel a través de esta termoeléctrica al país y, lógicamente, se pone en riesgo la operación de otras industrias, y, a lo mejor, este remedio también provoca un daño que involucra la estrategia de sobrevivencia económica de un país. Eso lo puedo entender y, a lo mejor, lo podríamos entender

todos, pero ninguna empresa en Chile puede operar sin cumplir la ley. No pueden.

Ahora, si eso se va a aceptar, si se va a acordar que vamos a permitir que funcione ilegalmente este vertedero, primero, se debe discutir en la comunidad; somos nosotros quienes lo debemos hacer, no los políticos con los empresarios para ponerse de acuerdo en Santiago. Si es necesario, a lo mejor la comunidad lo puede entender, pero primero debe ser un acuerdo de Coronel, porque si vamos a aceptar esa basura industrial que, como dijo la fiscal Ana María Aldana, nos enferma y contamina, es nuestra decisión, y si la hay debe ser compensada y no me refiero a que nos repartan dinero, sino a que construyan todas las carencias que tiene este pueblo, porque además es una zona de sacrificio. Es la única comuna, en toda la zona metropolitana, que no tiene parques urbanos; los tiene Curanilahue, Arauco, Lota, San Pedro, Concepción, Hualpén, en fin, pero Coronel no tiene. Es increíble ¿no? Qué vergüenza, además, para nuestra gente. ¿A cambio de qué nos sacrificamos? Este bendito progreso que muestra la comuna.

Primero, que se dé una respuesta; segundo, cualquier decisión se debe tomar con la comunidad y con las autoridades locales. De hecho, el alcalde -es un hecho que no quiero dejar pasar- solicitó el cierre, porque el otro responsable del cumplimiento de la "Ley de Urbanismo" es el alcalde, pero cometió un pequeño error, porque no le consultó al juez de policía local, como dice la ley, y rechazaron la cláusula. Pero los jueces -bueno, no sé, no soy abogado- debieron ver el fondo, porque justamente el reclamo era por la falta de permiso municipal. Pero dijeron que no, porque, como faltó una coma, el expediente fue rechazado.

Entonces, no quiero pensar mal del juez, pero lo único que puedo decir es que, en estos 9 años o 10 años que lleva operando en impunidad, no veo que no sea sino por la omisión de las autoridades de que en Coronel se cumpla la ley y una ley que además cumplen todos los empresarios en Chile. No hay ninguno que pueda funcionar sin tener el permiso municipal.

La reflexión que quiero hacer es la siguiente: yo, les pido, a todos, que piensen que Coronel está lleno de

jóvenes haciendo malabares en las calles; en el fondo, muchos están pidiendo limosna. Ellos ven pasar los camiones con cenizas, ellos saben que el vertedero funciona de manera ilegal, ¿qué termina pensando un joven? Si ese roba, yo robo. En el fondo, estas empresas que pueden funcionar de esa manera son unos delincuentes.

Por lo tanto, con estas conductas permisivas ¿qué se promueve? La rabia, ¿cierto? Porque rabia tenemos en Coronel de que haya dos países, en el fondo, o dos leyes, y eso está mal, porque, de alguna manera, genera violencia y resentimiento.

Aquí tiene que cumplirse la ley, no sé. Esta empresa tendrá que sacar su permiso y si no va a tener que clausurar, y si tiene que clausurar tendrá que hacerlo. Esa es la reflexión que quería hacer.

Y hay otra cosa. Disculpe que me extienda, señor Presidente.

Una de las denuncias que hizo una conocida profesora de Coronel -la señora Olga Mena, en el año 2018, creo que fue-, a la Contraloría, fue porque la empresa no tenía el permiso municipal. Y, claro, como no han construido nada, fueron y respondieron que no habían visto nada, ni un baño siquiera. Entonces, cómo los vamos a obligar a sacar permiso si no había nada. Pero no vieron el tremendo vertedero del tamaño de un buque. O sea, claramente, ella puso un reclamo por la falta de permiso municipal, pero lo que quería decir, en el fondo, es que allí estaba operando sin permiso un vertedero.

Entonces, es como si mañana cualquiera pusiera una denuncia porque están vendiendo trago al lado de un colegio, copete, funciona en una carpa, con un baño químico, y va el inspector y dice: ¡Qué reclama, si no hay nada! ¡Qué va a sacar permiso! No, no se puede vender trago al lado de un colegio.

De la misma forma, hoy día un vertedero no puede funcionar, en ninguna ciudad de la región, porque la ley lo prohíbe.

Gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Gracias, don Ricardo.

Ofrezco la palabra.

Quiero recordarles que se acordó citar al superintendente para una sesión presencial, de cierre, en Valparaíso, para que dé respuesta a los oficios que se encuentran pendientes. Estará citado si los comités nos autorizan la sesión, porque hay que dejar claro que necesitamos autorización.

Ofrezco la palabra a la señora Isabel Rojas, de la seremi de Salud de la región del Biobío, para que se refiera a las distintas exposiciones que se realizaron, con especial atención al seguimiento de las personas contaminadas con metales pesados, a las gestiones relacionadas con asbesto y también, por supuesto, al vertedero de cenizas.

Quisiera hacer una consulta a la Secretaría porque fue invitado el señor alcalde, quien se ha excusado. Sin embargo, está presente el alcalde subrogante, don Patricio Rojas. No sé si reglamentariamente podemos escucharle ya que no hubo un acuerdo para que expusiera él o si podemos recabar el acuerdo ahora o si no hay ningún problema de que pueda exponer. No sé si me lo pueden aclarar desde la Secretaría.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señor Presidente, con el acuerdo de los integrantes de la comisión no hay problema.

Están dando el acuerdo el diputado Ortiz, la diputada Muñoz y el diputado Van Rysselberghe.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Está pidiendo la palabra el abogado asesor del ministro de Salud.

Tiene la palabra don Jaime González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Jaime (abogado asesor del ministro de Salud) [vía telemática].- Señor Presidente, brevemente, saludo, en primer lugar, a los honorables parlamentarios que participan en la sesión de hoy. En segundo lugar, hago presente que yo estuve presencialmente en aquella reunión a la que cual usted se refirió, y había un compromiso ministerial respecto de la realización de ciertos exámenes en favor de los trabajadores.

El compromiso era, previo al envío de una lista, que se iban a realizar las coordinaciones respectivas. Ya le informé al ministro señor Enrique Paris del contenido de

ese acuerdo. Se realizó una revisión del estado de ese oficio y el lugar donde se encuentra. Esperamos que, dentro de los próximos días y a la brevedad posible, se le dé curso por parte de los funcionarios del ministerio en coordinación con la seremi de Salud, darle curso junto con el Departamento de Epidemiología; tal como se acordó en dicha reunión. Sin duda, para el Ministerio de Salud, para las autoridades ministeriales, la palabra vale y el tema medioambiental es un tema de importancia para el ministro Paris, como así me lo ha referido en variadas oportunidades. Sin duda, cumpliremos con ese acuerdo a la brevedad, señor Presidente.

Eso es y si le parece podrá continuar la señora Rojas, en representación de la seremi de la Octava Región.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, don Jaime. Esperamos también que el ministro, así como nos ha enviado este mensaje, en persona lo pueda decir en la sesión final.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca) [vía telemática].- Señor Presidente, era para referirme que justamente don Jaime González, del Ministerio de Salud, estaba solicitando la palabra.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Isabel Rojas, a quien le damos la bienvenida.

La señora **ROJAS** (doña Isabel) [vía telemática].- Buenos días, señor Presidente. Por su intermedio, saludo a cada uno de ustedes, a los honorables diputados y al senador también y a cada uno de los presentes para también poder reportar como autoridad sanitaria que nosotros nunca hemos abandonado esta temática muy importante para nosotros como seremi de Salud, ya que nosotros velamos por el resguardo de la salud de la población.

Por lo tanto, cada vez que hemos recibido alguna denuncia, como autoridad sanitaria, hemos acusado recibo y hemos realizado las fiscalizaciones que competen a esta denuncia. Por lo mismo, ya tenemos en esta materia de asbesto dos sumarios sanitarios, el N° 15 EXP 308 y también el N° 15 EXP 921. Ambos son consecuencia de estas fiscalizaciones constantes que hemos hecho en materia de asbesto. La primera fue en 2013, producto de una denuncia

por el sindicato de Endesa, en donde propusimos un plan de manejo de asbesto frente a estas situaciones que los trabajadores denunciaban. A partir de eso, la empresa Endesa generó el saneamiento total de asbesto, con supervisión de la seremi de Salud. Al respecto, la unidad de salud ocupacional pudo estar en 23 fiscalizaciones en este proceso que también dan cuenta de las irregularidades y sumarios, tal como lo planteé anteriormente.

Con relación a eso, nosotros también, como autoridad sanitaria, hemos fortalecido al equipo en estas materias. En cuanto a la unidad de salud ocupacional, en 2016 aumentamos una dotación de tres profesionales más para estas materias y en 2018, en la unidad de gestión ambiental, con dos profesionales más. Por lo tanto, en la comuna de Coronel, nosotros contamos ya con cinco profesionales que antes no estaban en estas materias.

En cuanto a las fiscalizaciones, desde el año 2015 al año 2020 hemos realizado 1.663 fiscalizaciones en materias ambientales, y también, específicamente, en retiros puntuales de asbesto, hemos realizado 272 fiscalizaciones; sin contar que desde el año 2017 al 2020, la Unidad de Salud Ocupacional ha hecho específicamente 99 monitoreos en temas de asbesto en la comuna de Coronel.

Cabe destacar que para nosotros es sumamente importante el poder estar monitoreando todas estas actividades y, por lo mismo, también como Seremi de Salud y Ministerio de Salud, se realizaron tres estudios en materia de metales pesados. Estos estudios, sabemos bien los que estamos presentes, inician el 2015 con establecimientos educacionales, el 2017 con la escuela Rosa Medel, donde también hubo un *screening*, el 2018 con preescolares y también ahora el 2021, actualmente, estamos haciendo junto al Ministerio de Salud -y se lo adjudicó la Universidad Católica- toda esta investigación sobre la situación de salud de los habitantes de la comuna de Coronel, asociado a los determinantes en salud.

En ese sentido, en cuanto a la pregunta que comentaban respecto de la vigilancia, cabe destacar que en estos tres estudios previos, porque el otro actualmente está en toma de muestras, se ha realizado una vigilancia tanto

toxicológica como también médica de los niños que salieron con resultados sobre la referencia. Por lo tanto, cada uno de esos niños ha estado bajo un programa de vigilancia. Claramente, el otro estudio que ha sido con *OligoScan*, que es una técnica no acreditada, el ministerio se pronunció y a través de la red asistencial se hizo una evaluación médica de estos niños.

Aún así, si existe algún requerimiento por parte de la comunidad, claramente, tenemos toda la disponibilidad para poder relevarlo al ministerio y poder esperar la respuesta que así competa.

En ese sentido, don Jaime González ya respondió con relación a lo que don Omar González nos mencionaba. Personalmente, estuve comunicándome con don Omar. Él, por vía oficio, en la oficina de partes, entregó un listado de 57 trabajadores, los cuales fueron entregados por el ordinario N° 562 al ministerio, que es el que ya mencionó don Jaime González.

Por lo tanto, señor Presidente, como autoridad sanitaria siempre hemos estado involucrados, hemos estado reforzando nuestro personal para poder apoyar. Obviamente, debido a la pandemia, ha habido situaciones que se han tenido que postergar por fuerza mayor, abocados netamente a lo sanitario, pero siempre ha estado por parte nuestra la disposición para poder fiscalizar y acoger las denuncias de la comunidad.

Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Isabel.

Para hacer consultas, tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ** (vía telemática).- señor Presidente, me llama profundamente la atención que le ha dado la palabra a todos. Sin embargo, la citación dice -me rijo por los documentos escritos-: recibir en audiencia a seremi de Salud y seremi de Vivienda. Ni siquiera los ha nombrado, y quiero escuchar también la posición del seremi de Vivienda para formarme una opinión completa.

También -dice- está el director de Bidema de la Región del Biobío. Entonces, antes del alcalde, podría ofrecer la palabra al seremi de Vivienda porque también quiero

saber que se incluye en lo que es tipo de construcciones sociales, etcétera.

Acabamos de escuchar a la señora Isabel Rojas, seremi de Salud (S) de la Región del Biobío y a don Jaime González, abogado asesor del Ministerio de Salud. Me parece bien y, por su intermedio, señor Presidente, pido que le diga a don Jaime González que se nota eficiencia, y cuando eso sucede, lo reconozco. Sin embargo, ahora no pueden fallar. Quedan pocos días y ha sido brutal la forma en que nos plantearon el tema. Por eso hago este reconocimiento.

Por otra parte, me llama profundamente la atención, de forma positiva, lo que planteó la señora Isabel Rojas, respecto de que ha habido 23 fiscalizaciones en materia de asbesto.

Señor Presidente, necesitamos realizar una sesión más, porque hay varios temas que coordinar porque, si bien está claro que la contaminación en Coronel ha existido desde hace muchos años, hay otros temas que abordar. Por ejemplo, me impactó mucho lo que dijo la señora Ana María Aldana respecto de que, a raíz del terremoto, el vertedero había sido perforado y que las aguas llegaban al mar absolutamente contaminadas. Eso no es algo que haya sucedido durante este gobierno, porque todo esto se arrastra desde hace muchos años. Por lo tanto, hay mucho que analizar, señor Presidente.

La señora Isabel Rojas acaba de reconocer que se ha coordinado con el representante de la organización de los TUCA. Mi consulta es si don Omar recibió copia de las 23 fiscalizaciones que realizó la Seremi de Salud, porque él representa a todas las personas que han tenido problemas por trabajar con el asbesto.

Quiero acotar que, aunque me impresiona el inmenso número de fiscalizaciones que se han realizado, en particular me interesan estas.

Por otra parte, solicito, señor Presidente, que otorgue el uso de la palabra al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, porque quiero saber en qué incide el tema de la contaminación en la construcción de viviendas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Señor diputado, le informo que estamos

siguiendo un orden lógico en cuanto a las exposiciones. Primero, escuchamos a quienes formulan preguntas para que, posteriormente, los funcionarios respondan. Por eso, primero intervino la señora Juana Hernández, representante de la Agrupación de Familias Portadoras de Metales Pesados de Coronel; luego, el representante de los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA), y ahora le daré la palabra a la señora Isabel Rojas, seremi de Salud (S) de la Región del Biobío, para que responda a las preguntas planteadas.

Del mismo modo, como el alcalde subrogante de Coronel va a hablar sobre el vertedero de cenizas y los permisos, probablemente va a tener algún planteamiento que luego va a responder don Sebastián Abudoj, seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, quien, con mucha gentileza, ha esperado para exponer.

Quiero consultar a la señora Isabel Rojas lo siguiente. La señora Juana Hernández, con justa razón, indica que no ha habido acompañamiento para los niños y para las familias que tienen metales pesados en sus organismos. Lo saben porque se realizaron exámenes de sangre y los metales detectados en sangre indican que las personas han estado expuestas recientemente a estos.

Si bien siempre se invita al seremi titular, al ministro o ministra del área -porque ellos tienen la capacidad de tomar decisiones en el momento-, le quiero consultar si se ha contemplado hacer un seguimiento a las personas en términos de salud mental y apoyo psicológico, y si ellos y sus familias tendrán acompañamiento en cuanto al financiamiento de sus exámenes y todos los costos asociados. Me refiero a los costos que las termoeléctricas han externalizado hacia el sistema de salud.

Mi segunda pregunta se refiere a los nuevos exámenes que se van a hacer. Puedo estar equivocado, pero entiendo que la presencia de metales pesados en sangre indica que hubo una exposición reciente, porque la sangre se va renovando o limpiando constantemente. Quiero saber si cubrirán el costo de un examen que detecta los daños en los órganos, producto de una permanente exposición a metales pesados, que entiendo que es distinto. Además, se han anunciado más de 1.000 exámenes para personas de

distintas edades de la comuna de Coronel. Quizás usted nos pueda precisar las cifras.

En relación con los exámenes para los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto (TUCA), don Jaime González ya nos respondió.

Tiene la palabra la señora Isabel Rojas, para responder las preguntas que formulamos, tanto el diputado Ortiz como quien habla.

La señora **ROJAS**, doña Isabel (seremi de Salud (S) de la Región del Biobío) [vía telemática].- Señor Presidente, durante 2014 y 2015 la Seremi de Salud hizo 23 fiscalizaciones del proceso de saneamiento de asbesto de la empresa Endesa.

Cabe señalar que desde 2015 a 2020, a nivel comunal, hemos hecho 272 fiscalizaciones en materia de asbesto. Las 23 fiscalizaciones que usted menciona se hicieron netamente durante el proceso de saneamiento de asbesto de Endesa y las 272 que se realizaron a nivel comunal se vinculan con materias particulares.

Del mismo modo, cabe destacar que desde 2017 a 2020, la Unidad de Salud Ocupacional llevó a cabo 99 fiscalizaciones en materia de asbesto. Con eso respondo lo que me preguntó el diputado Ortiz.

Señor Presidente, en relación con los requerimientos de acompañamiento, le puedo señalar que vamos a derivar dicha solicitud al Ministerio de Salud, con la finalidad de ver si existe la posibilidad de que se coordine con la red asistencial, para generar dicho acompañamiento. Ese es nuestro compromiso con la comunidad.

Respecto de los daños orgánicos, es posible indicar que actualmente se está haciendo un estudio mucho más acabado respecto de la situación de salud y los determinantes en salud, como la condición física y la función pulmonar. Además de eso, se recogen muestras biológicas. También se contemplan exámenes de orina y sangre, y un cuestionario para determinar otras variables que pueden influir en la relación entre los metales y la comunidad.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias por su disposición, señora Isabel.

A continuación, otorgaré el uso de la palabra al señor Patricio Rojas, alcalde subrogante de Coronel, quien se va a referir al vertedero de cenizas.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ** (vía telemática).- Señor Presidente, pregunté a la señora Rojas si los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto tienen acceso a las fiscalizaciones.

Necesito que me conteste para que su respuesta quede registrada en nuestro informe final.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Isabel Rojas.

La señora **ROJAS**, doña Isabel (seremi de Salud (S) de la Región del Biobío) [vía telemática].- Señor Presidente, respondo al diputado Ortiz que las distintas organizaciones que lo requieran, pueden solicitar la entrega de dicha información mediante Ley de Transparencia, para que les entreguemos todos los datos que acabo de mencionar.

El señor **ORTIZ** (vía telemática).- Me parece bien; hay que transmitir eso a todos los TUCA para que, a través de la Ley de Transparencia, soliciten los antecedentes que a ellos les interesan.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el alcalde subrogante de la Ilustre Municipalidad de Coronel, señor Patricio Rojas.

El señor **ROJAS** (alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Coronel) [vía telemática].- Señor Presidente, voy a tratar de cumplir con su expectativa de ser breve.

Antes de comenzar, saludo a las diputadas y a los diputados, al senador Navarro, al seremi y a los invitados presentes.

Este es un tema de larga data y, por ende, tiene mucho tiempo de discusión, pero también es de expectativas, de esperanzas, y es parte de lo que quiero comentar.

Coronel se ha transformado en una zona a la que los procesos industriales han afectado la calidad de vida de sus habitantes, de nuestros niños, niñas y adultos mayores.

Entre 2006 y 2016, llegamos a tener cuatro termoeléctricas, de las cuales tres están instaladas en

el casco urbano de la comuna. Además, tenemos seis terminales portuarios, que también tienen un efecto importante en la calidad de vida de nuestros habitantes; tenemos más de 300 empresas en los parques industriales y ocho pesqueras. Por lo tanto, se nos define como zona de sacrificio, y solo este concepto de zona de sacrificio es como poner una lápida a la esperanza de miles de coronelinos de buscar soluciones al problema de la contaminación.

Quiero hacer un par de referencias relacionadas con algunas de las exposiciones de quienes me antecedieron en el uso de la palabra y que tienen que ver con la constatación de una realidad que hay que reforzar y no olvidar.

En algún momento se decía que no había presencia de metales pesados; sin embargo, en los últimos años se ha constatado que sí la hay. Quizá, lo más chocante y vergonzoso de este tema tiene que ver con la presencia de metales pesados en nuestros niños. Eso lo señaló la PDI y lo reforzaron la fiscal Ana María Aldana y el ISP. Por lo tanto, esa es una constatación dura, pesada y sobre la cual tenemos que hacernos cargo.

Aquí tuvimos a la señora Juana Hernández, quien ha encabezado la lucha de los familiares, de los padres y de las madres de los niños que tienen metales pesados. Hace algunos minutos ella se emocionó, y con justa razón, porque esta lucha que se ha dado, en algún momento era una especie de conversación de sordos -no se escuchaba a nadie-, ya que no se asumía la realidad que tenía Coronel, que tiene y que sigue teniendo.

Por otra parte, queremos señalar con mucha claridad que es necesario que exista una política de seguimiento a la salud de los habitantes de Coronel.

El Presidente de la Comisión decía que los efectos de la contaminación, por ejemplo, de las termoeléctricas también se podían evidenciar en San Pedro de la Paz y en Lota, dependiendo de la situación climática. Por lo tanto, la necesidad de contar con una política de seguimiento a la salud de los habitantes de Coronel es imperiosa. ¡No la hemos tenido!

El diputado González recién consultaba a la señora Isabel Rojas qué pasaba con la posibilidad de nuevos

exámenes. Repito, esta debiese ser una política permanente. Cuando se han vivido años, décadas de contaminación en Coronel, no podemos continuar con estudios parciales y específicos.

La Universidad Católica de Santiago está desarrollando un estudio que se denomina Determinantes de Salud, y que va a tratar de buscar cuál es la relación entre ciertos fenómenos que se dan en función de la situación médica de los habitantes y cuáles son sus determinantes, sus causas. ¡Lo valoramos, pero es insuficiente!

No se puede atacar una política que es necesaria con aspectos puntuales, con proyectos y realidades puntuales. Por lo tanto, a partir de la contaminación existente hay un requerimiento en función de tener una política permanente de seguimiento a la salud de los habitantes de Coronel.

Ahora, no tenemos que olvidar que este proceso de cierre de las termoeléctricas, en particular de lo que ha pasado con Bocamina I y II, requiere que este proceso de transición ENEL se haga cargo de buena manera de su salida en relación con las termoeléctricas de Coronel, y también Colbún, cuando corresponda. Tienen que hacerse cargo de la contaminación que se produjo a partir de su proceso productivo, lo que, muchas veces, no sucede. Por lo tanto, se requiere, y también hago un llamado de alerta a esta comisión, a que ese proceso de responsabilizarse de lo que ha significado esta contaminación evidentemente suceda.

Por último, respecto del concepto zona de sacrificio, hemos tratado de acuñar un término distinto, porque si para nuestros vecinos y vecinas, niños y adultos mayores el soportar los procesos de contaminación ya es una carga muy pesada, tener que soportar este concepto de zona de sacrificio es poner una lápida a la esperanza de la comunidad de Coronel.

En consecuencia, hemos dicho que queremos que esto ya no se denomine zona de sacrificio, sino de restauración ambiental, porque, a nuestro juicio, ese concepto significa que, en conjunto, nos hagamos cargo de reparar lo que se ha dañado. Y de aquí surgen dos conceptos que me interesa destacar: El primero, la restauración, que significa recuperar los espacios dañados -hay muchos- por

la contaminación. ¡Para qué decir el borde costero, los esteros, los humedales! En el fondo, hacerse cargo de esa recuperación. El segundo, la conservación, en el sentido de conservar lo que no se ha podido adecuadamente, y de ahí surge la expectativa -el alcalde Chamorro lo ha señalado con mucha claridad- de transformar a Coronel en una ciudad parque. Podríamos tener alrededor de 1.400 hectáreas de parque, pero hay que recuperarlas y conservarlas.

Señalo esto, porque es parte de lo que hemos ido trabajando y reflexionando a partir de un dato: Bajo el primer período del alcalde Chamorro se dio un paso muy significativo en esta lucha por el tema ambiental, como fue la creación de nuestra Dirección de Medio Ambiente que, en otros tiempos teniendo tantos problemas de contaminación, no existía en Coronel.

Ahora, respondo a la consulta del diputado.

A juicio de nuestra Dirección de Obras Municipales y de nuestra dirección jurídica, como se ha señalado en anteriores exposiciones, la empresa ENEL, en función de su vertedero, no contaba con permiso de obras menores para funcionar como tal, y por eso procedimos a la clausura. Pero como esto es como el mundo al revés, finalmente ¿qué se ganó el alcalde Chamorro? ¿Una millonaria querrela por parte de la empresa! Insisto, este es el mundo al revés. Es como el ladrón detrás del juez, y eso también eso hay que cambiarlo.

No es posible que una autoridad, como el alcalde, que da una legítima lucha en función de tener un ambiente libre de contaminación para los habitantes de Coronel, para nuestros niños y adultos mayores, finalmente termine querrellado por una transnacional, considerando que, a nuestro juicio, teníamos el derecho a hacerlo, dado que nuestra Dirección de Obras Municipales y nuestra dirección jurídica habían señalado que la empresa no contaba con los permisos de obras menores que permitieran su funcionamiento.

Señor Presidente, termino mi intervención agradeciendo a todos ustedes por esta sesión, ya que vamos por el camino correcto: contar con una mejor legislación, contar con sesiones como esta, para que, en definitiva, exista la posibilidad de reparar los daños causados y enmendar

todo aquello que durante décadas no se pudo hacer o no se quiso hacer.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Antes de darle la palabra al señor Sebastián Abudoj, a quien también le vamos a consultar si hay permiso o no, de acuerdo con la interpretación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tenemos la convicción, que es la misma del alcalde Boris Chamorro, de que efectivamente está fuera de norma y que, además, cuando se autorizó la ampliación en contra del plan regulador se hizo en función de un artículo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que permite la ampliación en contra del plan regulador solo cuando es para mejoras ambientales. De este modo, se interpretó, de parte del ministerio en gobiernos anteriores, que era una mejora ambiental ampliar el vertedero, lo que no resiste ningún análisis de lógica: no es ningún beneficio ambiental ampliar un vertedero de cenizas en medio de una ciudad.

Sobre la zona de sacrificio y eventual restauración, cuando se deje de generar la contaminación va a empezar la restauración. No va a haber nunca una restauración con las termoeléctricas funcionando, arrojando aguas muertas, arrojando cenizas y metales pesados al aire.

Por último, le agradezco al señor Patricio Rojas, alcalde subrogante de la comuna de Coronel, su exposición.

Tiene la palabra el señor Sebastián Abudoj.

El señor **ABUDOJ** (secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes a usted y, por su intermedio, a todos los diputados y diputadas que nos acompañan en nuestra región, también a las autoridades de gobierno presente y, por supuesto, a los funcionarios de la Cámara de Diputados.

Primero, como todos, deseo expresar mis condolencias en relación con quienes habían sido citados y no pueden estar presentes. También, nuestra solidaridad y empatía con las familias, especialmente con la señora Juana Hernández y las familias a quienes ella representa, por la situación que nos han comentado.

Desde ya, como ha sido hasta el momento, cuenta esta comisión con la colaboración del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para esclarecer los hechos respecto de los cuales se constituyó. Si bien esta comisión es amplia en cuanto a su objeto –contaminación en la comuna de Coronel–, el Ministerio de Vivienda se va a referir específicamente a los instrumentos de planificación territorial y la vinculación con este tema, respecto de los actos de distintos gobiernos en esta materia.

Voy a comenzar con un diagnóstico histórico y técnico de la situación, desde que esta se originó a la fecha; de paso, aclaro que no estemos de acuerdo o a favor de él, sino que se trata de un mero diagnóstico al respecto, para, luego, exponer respecto de las calificaciones que se han comentado y cuál es la relevancia que tienen, si es que esto es un vertedero, una actividad productiva, una infraestructura, un acopio, es molesto o es peligroso. La calificación de lo que ahí sucede tiene relevancia en relación con los instrumentos de planificación, y en cuanto a si está prohibido o no.

Pues bien, este es un proyecto que inicia el año 1998, con la calificación ambiental positiva para el proyecto, la planta y lo que originalmente fue la instalación del acopio.

Posteriormente, el año 2003, entra en vigencia el Plan Regulador Metropolitano de Concepción, que prohíbe la infraestructura energética y la actividad productiva peligrosa, en coincidencia con el plan regulador comunal, tanto posterior a 1998 –año en que el plan regulador comunal no tenía esa prohibición–, como también con las modificaciones que posteriormente se desarrollaron y de las cuales ya se ha rendido cuenta en esta comisión.

El año 2009 se tramita la ampliación del centro de acopio o vertedero –más adelante nos referiremos a la diferencia de calificación–. La ampliación cuenta con evaluación ambiental aprobada y con la resolución de calificación ambiental en ese sentido el año 2010. Esa resolución cuenta con informes de distintos servicios públicos; de hecho, la resolución no invoca el informe del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque hasta ese entonces la compatibilidad territorial no era vinculante.

El año 2013 entra en vigencia el nuevo reglamento de calificación ambiental. A partir del año 2016 se inicia la presentación de recursos al respecto.

El año 2018 o 2019, se crea esta comisión en un contexto en el cual se oficia, de parte de una serie de honorables diputados, al ministerio que represento, para que se informe respecto de esta situación. Específicamente, lo que se pide en los informes es aclarar si es que las actividades que se desarrollan son o no compatibles con los instrumentos de planificación territorial, esto es plan regulador comunal y el Plan Regulador Metropolitano de Concepción.

Para profundizar en eso, voy a pasar al segundo punto, que es la relevancia de la calificación, porque aquí hay que hacer una distinción. Se habla de que esto es infraestructura; por lo tanto, sería infraestructura energética, en el caso de la planta, o infraestructura sanitaria, en el caso de que esto fuera considerado vertedero. Si es actividad productiva, entonces es actividad productiva de acopio.

Esa calificación no la hace el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sino que la autoridad sanitaria competente. Dicha calificación se hizo al momento de otorgar la resolución de calificación ambiental en su minuto, el año 1998 y, posteriormente, el año 2009.

En ese momento, la autoridad sanitaria descartó que esto fuese una infraestructura; por lo tanto, al no ser una infraestructura energética ni sanitaria, pasa entonces a ser actividad productiva.

Si esto es infraestructura energética, está prohibida por ambos instrumentos de planificación.

Si esto es infraestructura sanitaria, vertedero o relleno sanitario, también está prohibido por los instrumentos de planificación.

Si esto es considerado como actividad productiva de acopio y actividad productiva molesta, entonces, en ese caso, está permitida por los instrumentos de planificación.

No obstante, si esto es considerado como actividad productiva peligrosa, contaminante o insalubre, está prohibida por los instrumentos de planificación.

Entonces, lo que quiero aclarar es que los instrumentos de planificación, el plan regulador comunal, el Plan Regulador Metropolitano de Concepción y la 11ª modificación al Plan Regulador Metropolitano de Concepción, prohíben la infraestructura sanitaria, energética y también la actividad productiva de acopio en el caso de que sea peligrosa, contaminante o insalubre.

En ese sentido, los instrumentos de planificación están en plena sintonía con lo que se ha planteado en esta comisión, y más aún la 11ª modificación al Plan Regulador Metropolitano de Concepción, pero no es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el que establece la calificación de lo que allí se desarrolla. A partir de la calificación, la planificación territorial y quienes la aplican, que es principalmente la Dirección de Obras Municipales respectiva, podrían o no actuar.

Por ejemplo, ¿qué relevancia tendría esto? Si al momento de desarrollar esta actividad se solicita un permiso de edificación y una patente municipal, ambas en la Dirección de Obras Municipales correspondiente, estas serían rechazadas, porque lo que se está desarrollando allí sería incompatible con la planificación territorial o, si se desarrolla cualquier otra actividad, pero con estas características, y luego se solicita evaluación en el Servicio de Evaluación Ambiental, también sería rechazada, porque no sería compatible con los instrumentos de planificación territorial.

Aclaro también que el gobierno comparte la necesidad de avanzar. Al respecto, se han implementado cambios importantes y tiene lugar una inversión en ese sentido, a través del PRAS, por ejemplo, las coordinaciones intersectoriales que realiza este último, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el recambio de calefactores, sistemas de eficiencia energética, mejoramientos de viviendas, etcétera.

En materia de planificación territorial, también el gobierno está presentando avances, a través de la modificación al plan regulador metropolitano, entregándoles mayor autonomía y poder a los municipios para que puedan regular mejor este tipo de situaciones en sus comunas, protegiendo zonas de valor ambiental o natural, y, por supuesto, restringiendo la industria en

el Gran Concepción en más de un 50 por ciento y eliminado la industria insalubre, que son los nuevos estándares de la autoridad sanitaria. Asimismo, cabe señalar el establecimiento de zonas de separación, zonas "buffer", de tal manera que no se repita esta situación de actividades industriales colindantes con barrios o comunidades.

Entonces, hay sintonía plena en los objetivos, en el sentido de avanzar a ciudades limpias, sin contaminación y en que la región tenga un equilibrio mejor en cuanto a la industria y a la salud de las personas, poniendo, por supuesto, la salud de la gente primero.

Presidente, ese sería el informe que puedo reportar.

Insisto, quiero transmitir cuál ha sido la historia hasta el minuto de este proyecto y la relevancia de la calificación, a ojos de la planificación territorial. Tanto el plan regulador comunal, el plan metropolitano vigente, así como la modificación que se está proponiendo al metropolitano están en plena sintonía con la prohibición de infraestructura energética, infraestructura sanitaria y actividad productiva de acopio, en el caso que esta sea calificada como peligrosa, contaminante o insalubre.

La autoridad sanitaria y medioambiental de la época, en su minuto, no la calificaron en ese sentido, y es ahí, entonces, donde está la definición respecto de la actuación de los instrumentos de planificación.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Quiero que la autoridad sanitaria pueda hacer una aclaración. Lo dijo, pero para tener mayor claridad.

¿La autoridad sanitaria lo declaró actividad productiva de acopio molesta?

El señor **ABUDOJ** (seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío) [vía telemática].- Señor Presidente, es mejor que lo responda la respectiva autoridad sanitaria, pero esto no está calificado ni como actividad productiva peligrosa, ni contaminante, ni insalubre, así como tampoco está calificado como infraestructura energética ni como infraestructura sanitaria. Está calificado como actividad productiva de acopio, y en su minuto, a través de la respectiva calificación ambiental,

se descartó que fuera infraestructura y que fuese actividad productiva peligrosa, y las otras que son aun de un estándar mayor.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Perfecto, pero con esa definición, ¿está permitido o está prohibido en el plan regulador?

El señor **ABUDOJ** (seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío) [vía telemática].- La actividad productiva de acopio molesta, ¿qué quiere decir, para que se aclare? ¿Qué quiere decir una actividad productiva molesta? Que genera impacto fuera del predio, y eso en términos superamplios.

Por ejemplo, en las ciudades o en cualquier comunidad, una actividad productiva que genere ruidos, una actividad productiva que genere vibraciones, no necesariamente es una actividad productiva o una actividad que genere contaminación, pero obviamente la contaminación es parte de.

Entonces, molesto es bien amplio, en el sentido de cualquier actividad que genere impacto fuera del predio donde se desarrolla esa actividad.

La actividad productiva molesta y las inferiores sí están permitidas por los instrumentos de planificación; a su vez, están prohibidas por los instrumentos de planificación la infraestructura energética, la sanitaria, como sería lo que se denominan los vertederos o rellenos sanitarios y también está prohibida, incluso, la actividad productiva de acopio, en el caso de que sea molesta, insalubre o contaminante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Entiendo.

O sea, en el fondo, la actividad productiva de acopio molesta, que es la evaluación que hace la autoridad sanitaria en su momento.

El señor **ABUDOJ** (seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío) [vía telemática].- Y la ambiental.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Y la ambiental por el permiso, porque hace referencia también, dentro de la evaluación ambiental, a la sanitaria, establece que sí estaría permitido, de acuerdo con el plan regulador.

Ahora, tengo que decirlo de inmediato: molesto, nuevamente es un taller mecánico que emite ruidos, que no se considera contaminación química, es contaminación acústica. No se considera peligroso que alguien vaya a tener un cáncer por el ruido; sin embargo, igual hay enfermedades asociadas al ruido, ni insalubre.

Pero estamos hablando de cenizas, y ya la misma fiscal, Ana María Aldana, y por eso lo quiero decir ahora, porque debiera formar parte del informe, estableció, y hubo dos ejecutivos, podríamos decir procesados, y llegaron a un acuerdo; por lo tanto, hay una sanción, podríamos decir condenados, porque la ceniza efectivamente es contaminante, es peligrosa y genera daños a la salud; por lo tanto, es insalubre.

Por lo tanto, un efecto de esta comisión debiera ser una redefinición de este vertedero de todos, porque además la Contraloría tiene jurisprudencia en que ha determinado que las centrales hidroeléctricas o termoeléctricas, o solares, o eólicas son infraestructura energética, ella y todas sus partes.

Si es acopio de una termoeléctrica, entonces es infraestructura; es muy conveniente que no se le considere infraestructura energética, que al vertedero no se le considere infraestructura sanitaria -hasta podríamos estar de acuerdo-, porque no recibe de todos lados, sino solamente de un lugar; pero que además no se le considere peligroso, contaminante, ni insalubre, sino solo molesta, me parece un poco rebuscado y muy conveniente para la empresa.

No sé si hay algún otro parlamentario que quiera hacer alguna pregunta.

El señor **ABUDOJ** (seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío) [vía telemática].- Presidente, si me lo permite, no estoy dando mi opinión personal, sino transmitiendo lo que señalan los instrumentos de planificación.

La responsabilidad en parte del Ministerio de Vivienda es la planificación y el ordenamiento de las ciudades junto con los municipios, a través de los planes reguladores comunales.

En el ordenamiento comunal y en el ordenamiento metropolitano se prohíbe -quiero ser superclaro- la

infraestructura sanitaria, como vertederos o rellenos sanitarios; se prohíbe la infraestructura energética e incluso se prohíbe la actividad productiva de acopio peligrosa, contaminante e insalubre.

Entonces, en materia de ordenamiento territorial, hay claridad respecto de lo que se puede y de lo que no se puede. Esa calificación, si algo es peligroso, insalubre, contaminante, molesto o no, no depende del Ministerio de Vivienda, depende de la autoridad sanitaria que, en su momento, no ahora, en coincidencia con la autoridad de evaluación ambiental, no la calificaron con esas características.

En el ordenamiento está claro, y el ordenamiento funciona a partir de la calificación que las autoridades competentes definen.

Dicho eso, las que aplican la Ley General de Urbanismo y Construcciones al caso puntual son las direcciones de obras municipales. El Ministerio de Vivienda solo tiene un rol de supervigilancia genérico, pero quien aplica la ley a este y a cualquier caso es la dirección de obras municipales respectiva.

Por eso pregunto qué efecto práctico tendría esto si es que fuera calificado de otra manera, por supuesto, sobre la base de los informes técnicos pertinentes, los antecedentes que correspondan, etcétera. No soy experto ni autoridad en la materia, y menos lo era en el minuto en que esto se calificó; pero ¿qué efecto práctico tendría esta calificación? Que una calificación distinta la comprendería según la planificación territorial, como una de las actividades o infraestructuras prohibidas y, por lo tanto, cuando la actividad que allí se desarrolla, y saliendo del caso puntual, podría ser cualquier otra, quisiera pedir un permiso de edificación, una patente municipal o una evaluación ambiental; entonces, estas serían rechazadas, porque no cumplirían con la compatibilidad territorial del plan regulador comunal, del metropolitano y tampoco de la undécima modificación que se está proponiendo en el PRMC.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca) [vía telemática].- Señor Presidente, como ya estamos terminando la comisión, primeramente quiero valorar la participación de todos nuestros invitados.

Ya hemos escuchado a los trabajadores unidos por el asbesto, a la señora Juana Hernández, a la fiscalía, a la PDI, a la señora Isabel Rojas, la seremi de Salud; también nos acompañó don Jaime González, de parte del Ministerio de Salud.

Quiero valorar el compromiso que don Jaime González contrae al retomar lo que había señalado el ministerio respecto de la toma de exámenes. Eso es lo primero que quiero valorar, y se entiende en el contexto de pandemia que estamos viviendo, peor veo que se ha tomado una decisión muy oportuna, muy rápida. Eso es lo primero.

Lo otro, obviamente, valoro todos los avances, pero queremos que la comuna de Coronel tenga como objetivo final, vivir en un ambiente sin contaminación. En ese contexto, cuando uno ha escuchado los testimonios de los trabajadores del asbesto, de la señora Juana Hernández, también es importante, Presidente, y quiero tomar el acuerdo de toda la comisión, a través de un oficio, para solicitar un plan de salud mental por todo lo que está ocurriendo. Estamos en una situación compleja por la pandemia, pero más encima todo lo que las personas han vivido por el tema de la contaminación de la comuna, y otros lugares también; por lo tanto, quiero solicitar por oficio este plan, este programa especial de salud para la comuna por todo lo que han estado viviendo.

Eso, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Pregunto a la Secretaría si podemos tomar ese acuerdo, ¿estamos en condiciones de tomar ese acuerdo?

Tiene la palabra la Secretaria.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Sí Presidente, tenemos *quorum* para adoptar acuerdos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Respecto de lo que ha solicitado la diputada Francesca Muñoz, ¿habría acuerdo?

El diputado Enrique van Rysselberghe también tiene la mano hacia arriba.

Acordado.

El señor **RYSSELBERGHE** (vía telemática).- Así es, estimado Presidente, paré el dedito.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- En su foto también tiene la mano hacia arriba, así que nos vamos a aprovechar de que le da el visto bueno a todo.

El último invitado es don Hernán Cortés, presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Coronel.

Recordemos que las centrales termoeléctricas también arrojan aguas muertas, pues succionan agua de mar -45 metros cúbicos por minuto- para enfriar los condensadores y luego la devuelven caliente y con cloro, por lo tanto se muere todo lo que entra a la máquina. La central Bocamina II es la central hidroeléctrica Colbún. La central Bocamina I es más pequeña, por ello ocupa menos, pero igualmente es mucha agua de mar.

Tengo una pregunta para el seremi de Vivienda de la Región del Biobío. Quiero aclarar que no lo estamos investigando a él, sino a quien ocupaba ese cargo en 2016.

En 2016, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo señaló en un informe a la corte de apelaciones que se podía ejecutar el proyecto porque era una mejora ambiental, lo que expliqué hace un rato. La única forma de ampliarlo en contra del plan regulador era a través de una mejora ambiental. En ese sentido, me gustaría que se refiriera a eso.

Tiene la palabra el señor Sebastián Abudoj.

El señor **ABUDOJ** (seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío) [vía telemática].- Señor Presidente, para precisar, ¿se refiere a un informe solicitado por la corte de apelaciones?

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Sí, se trata de un informe solicitado por la corte, que señala al ministerio que ampliar el vertedero es una mejora ambiental, lo que contradice el sentido común, y, además, es un documento mediante el cual le dan permiso ambiental a la ampliación.

El señor **ABUDOJ** (seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío) [vía telemática].- Señor Presidente, aclaro que ese es un informe en derecho o, como solicitan

las cortes de apelaciones, a propósito de un recurso de protección del municipio de Coronel, si no me equivoco. En esa causa judicial, que por supuesto tiene efectos solo para la causa y la respectiva sentencia, se presume y se califica en sede judicial, pero no siendo la autoridad competente para ello, que lo que allí existe es una infraestructura. A partir de esa presunción, en el marco del recurso judicial, se solicita informar si es procedente o no el articulado respecto de dicha infraestructura.

En ese sentido, según el artículo 62 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se permite la ampliación de manera excepcional -como usted bien dice-, a efectos de la mitigación ambiental. En general, el espíritu de eso -no hablo del caso puntual- es que si se van a desarrollar obras que mitiguen el impacto de la actividad productiva, en ese caso se autorice la ampliación, es decir, si se traslada lo que ahí se está haciendo a otro lugar o si es mejor que se haga ahí mismo. Es un informe a la consulta respectiva de la corte de apelaciones, asumiendo que se trata de una infraestructura, no siendo ni la corte ni el Ministerio de Vivienda y Urbanismo aquellos que efectúan la calificación sobre las actividades que allí se desarrollan. Insisto, el paralelo es si lo que ahí está pasando es una infraestructura o una actividad productiva. Si es una actividad productiva, entonces es una actividad productiva de acopio, pero, si es una infraestructura, entonces hablamos de una infraestructura sanitaria, lo que se denomina vertedero o relleno sanitario.

La relevancia de la calificación es la aplicación de los instrumentos de planificación territorial, como el plan regulador comunal, el Plan Regulador Metropolitano, entre otros. En concreto, si se trata de infraestructura está prohibido, pero si es una actividad productiva de acopio molesto está permitido. La calificación de "molesto" es superamplia. Básicamente, se refiere a que genere impacto en la comunidad, como ruidos, vibraciones o contaminación como aquí se está planteando. Pero, si la calificación es de actividad peligrosa o superior, en la planificación vigente y en las modificaciones que se están proponiendo está absolutamente prohibido.

En definitiva, ese informe jurídico fue representado a la corte, a partir de esa causa judicial concreta, asumiendo en la respectiva causa que se trataba de infraestructura, pero no siendo la corte de apelaciones ni nosotros los competentes para hacer esa calificación.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- En marzo de 2020, en esta misma comisión el Minvu interpretaba que era un vertedero de cenizas, o más bien un acopio de cenizas, y que constituía una actividad productiva de impacto intercomunal que se encontraba autorizada en el Plan Regulador Metropolitano de Concepción. Sin embargo, conforme a la interpretación de 2017 y antes del mismo ministerio, el vertedero es un vertedero de cenizas y está prohibido conforme al plan regulador comunal. Me gustaría que se refiriera a esa contradicción.

Finalmente, la municipalidad solicitó al Minvu un informe para el traslado del vertedero y quedaron de revisarlo. Quiero saber si ya se emitió tal informe y, si es así, saber si su contenido puede ser parte de esta comisión.

Solicito autorización para prorrogar la sesión por 15 minutos, a fin de que puedan exponer don Hernán Cortés y el senador Alejandro Navarro.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para responder las consultas, tiene la palabra el señor Abudoj.

El señor **ABUDOJ** (seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío) [vía telemática].- Señor Presidente, sobre el informe, desconozco su actual estado de avance e, incluso, si se ha ingresado como usted plantea. De manera que me comprometo a responder por oficio o como usted estime pertinente a la comisión, para que esos antecedentes lleguen a sus integrantes y a quien corresponda.

Respecto de esa aparente contradicción, hay coincidencia plena entre los instrumentos de planificación, como plan regulador comunal, Plan Regulador Metropolitano y su modificación, respecto de las prohibiciones a la infraestructura y a la actividad productiva en ese lugar. El plan regulador comunal, a

través de una modificación, estableció en mayor detalle y señala específicamente -si no me equivoco- que es un vertedero de cenizas. Pero, con la calificación que existe en el Plan Regulador Metropolitano, basta para que una infraestructura sanitaria como relleno sanitario o una actividad productiva de acopio peligroso esté absolutamente prohibida. Eso está aún más detallado en el plan regulador comunal, pero ambos son plenamente coincidentes. No podría haber contradicción en relación con la calificación, porque -insisto- el instrumento de planificación establece las categorías en términos generales, porque lo hace respecto de toda la comuna, en el caso del plan regulador comunal, y de toda el área metropolitana, en el caso del Plan Regulador Metropolitano, para que la actividad o la infraestructura determinada quede prohibida, permitida o permitida bajo ciertas condiciones. No es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el que hace la calificación de lo que en los hechos se está desarrollando allí.

En este caso puntual del proceso productivo o industrial, la que hizo la calificación fue la autoridad sanitaria y la autoridad medioambiental de la época. No estoy diciendo que estoy de acuerdo o en desacuerdo con eso o que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está de acuerdo o no con eso. No es de nuestra competencia. Lo que sí es de nuestra competencia es la planificación territorial de las ciudades y del área metropolitana, por cuanto queda claramente establecido que la infraestructura sanitaria como los rellenos sanitarios, o vertederos de cenizas, y la actividad productiva peligrosa está totalmente prohibida. Para aplicar eso que hace la Dirección de Obras Municipales se requiere una previa calificación, la cual existe en este caso y la hizo la autoridad sanitaria medioambiental de su época, no durante este gobierno.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Perfecto. Muchas gracias, señor Abudoj.

Tiene la palabra el senador Alejandro Navarro.

El señor **NAVARRO** (senador) [vía telemática].- Señor Presidente, gracias por permitirme participar en esta sesión tan importante.

Está claro que tanto los niños que tienen metal en su sangre como los trabajadores que tienen asbesto incorporado en su cuerpo es una situación de salud pública que debe ser abordada mediante un plan que termine con la angustia de las familias.

Las recomendaciones que hemos hecho desde hace mucho tiempo dan cuenta de una voluntad y no de una realidad. Espero que los compromisos se cumplan, porque, de lo contrario, las familias tienen derecho a interponer todas las acciones legales disponibles para proteger la salud de sus hijos y también de los trabajadores y extrabajadores.

Me ha vuelto a impresionar -ya había leído el informe- el hecho de que el oficial Lara señalara que hay mercurio y cromo en el vertedero de cenizas de Coronel. Como ha dicho el alcalde Boris Chamorro, no conozco en todo Chile la experiencia de un vertedero de desechos industriales en la zona urbana. Creo que esta es una situación insostenible si hay informes que señalan presencia de contaminantes como mercurio y cromo. Eso obliga a la autoridad ambiental a tener una respuesta.

Segundo, se ha planteado en esta Comisión que el proyecto de ley, que busca terminar con las termoeléctricas al 2025, ya ingresó al Senado. Este proyecto está radicado en la Comisión de Minería del Senado, que preside Yasna Provoste. Ella me ha señalado que una vez terminada la tramitación del proyecto de *royalty* minero -también muy importante- este proyecto será inmediatamente puesto en discusión en la Comisión de Minería del Senado, dado que las tablas las arma el presidente. Ahora, están preocupados del *royalty*, pero sería bueno que también la Comisión pudiera oficiar formalmente a la Comisión de Minería respecto de la importancia del trámite de esta iniciativa, independientemente de que la presidenta de dicha instancia me ha ratificado que lo va a hacer.

En tercer lugar, está claro que Enel debe tener un diálogo con la ciudadanía y contar con un plan de cierre. Enel se va el 2023; se cerró Bocamina I, se va a cerrar Bocamina II, pero la respuesta que tienen hasta ahora, yo les pido... En el Diario Concepción, de hoy, se publica que Enel ha pedido al municipio de Coronel el desalojo de 500

familias del cerro Corcovado. Si estamos en el contexto de que la empresa se tiene que ir por un plan de abandono, lo que implica también hacerse cargo de los pasivos que deja, es decir, los efectos de la contaminación por décadas, no me cuadra que esté pidiendo el desalojo porque la empresa no va a continuar, y tiene que reparar. Y la reparación del daño causado forma parte decisiva de lo que la comunidad ha expresado, no solo terminar con el daño.

Por último, creo que es necesario -y lo he reiterado- una moratoria inmediata de todos los elementos contaminantes de Coronel y empezar un proceso de recuperación ambiental de Coronel que tiene que ser dirigido por el Estado.

Quiero recordar -particularmente el diputado José Miguel Ortiz lo vivió en el primer Parlamento que se instaló- que la entonces Conama, dirigida por Bolívar Ruiz, inició un Plan de Recuperación Ambiental de Talcahuano, llamado PRAT, y para quienes recuerden cómo era Talcahuano hace 30 años y cómo es hoy, podremos concluir que es posible recuperar ambientalmente las comunas y devolverles la dignidad.

Se hace necesario un plan de recuperación ambiental para Coronel, un PRAC, que forme parte de las exigencias que, en mi opinión, la Cámara de Diputados, en su rol fiscalizador, debe exigir y podemos construir respecto de la no continuidad de la contaminación, respecto de la recuperación de la comuna y particularmente reparación de los daños causados en las personas y en el medioambiente. Creo que ese es un contexto adecuado. Yo, en el Senado, me ocuparé de que este proyecto avance en la Comisión de Minería, conversando con las diversas bancadas. Dirijo la bancada del Partido Progresista de Chile, y lo podemos hacer con la colaboración de todos. En esta materia afortunadamente hay transversalidad absoluta, lo que es un elemento muy positivo.

Escuché al señor Juan Hernández, a quien le agradezco sus palabras, y siento en su voz que hay un sentimiento de frustración legítimo que tienen muchas personas en Coronel, porque esto no termina de despejar y no avanza.

Por tanto, manifestar mi voluntad de sumarme a lo que la Comisión acuerde para enfrentar este grave problema de

manera decidida. Creo que la Comisión sí puede avanzar, como lo está haciendo hasta ahora, me consta. Participé también en la sesión presencial que hicieron en Coronel, cuando se podía; por lo tanto, hay que apretar lo suficiente, independientemente del gobierno que esté, para que estos compromisos puedan cumplirse a la brevedad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, senador Navarro.

Este esfuerzo que se ha hecho tiene que tener frutos en algún momento. Así que también le pedimos que ayude para que el senador De Urresti ponga en tabla el proyecto de ley que cierra las termoeléctricas, que fue aprobado en la Cámara de Diputados y que está en el Senado, y luego también en la Sala. A ver si nos ayuda a empujar los tiempos parlamentarios.

En honor al tiempo, queremos ofrecer la palabra al señor Hernán Cortés para que se refiera a la situación de la pesca artesanal.

El señor **CORTÉS** (presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Coronel) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Gracias por permitir este espacio de diálogo.

Mi nombre es Hernán Cortés, soy presidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero (Condepp), presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Pescadores Artesanales de Chile (Fenaspar) y presidente del Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales, Tripulantes Artesanales de Cerco y Ramos Afines (Siptricer) de la comuna.

Entiendo que han abordado muchos temas, pero quiero poner énfasis y hacer un reconocimiento, que siento aún no se le da, a la lucha que dieron los pescadores artesanales por lograr que las empresas termoeléctricas hicieran una corrección -diría yo- en sus procesos productivos al hacer una inversión obligada. No fue algo que ellos decidieron, sino una decisión obligada por lo que nosotros hicimos, que fue entablar acciones en tribunales y dar la pelea en las calles. Siento que hoy, al final del camino, hay muchas personas que salen en la foto, pero la verdad de las cosas que la lucha fuerte y

la pelea dura la dio la pesca artesanal y la ganamos tanto en los tribunales como en las calles. Ese es un reconocimiento a todos mis compañeros dirigentes y a todos los pescadores artesanales de la comuna de Coronel, especialmente a los de Caleta Lo Rojas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Don Hernán, lo interrumpo para pedirle que ajuste su cámara.

El señor **CORTÉS** (presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Coronel) [vía telemática].- Dicho lo anterior, también hay otros temas que nos preocupan en la comuna de Coronel. Acá, nosotros hemos tenido eventos permanentes de coliformes fecales en nuestro borde costero, hemos tenido derrames de hidrocarburos, hemos tenido presencia de carbón, etcétera, y lo que quiero decir con esto es que no hay que enfocarse solo en las termoeléctricas, acá hay un sinnúmero de empresas que durante mucho tiempo han tomado el borde costero de la comuna de Coronel como un basurero propio, y eso con el tiempo ha sido corregido, pero los impactos están ahí. Entonces, también hay que poner la mirada sobre eso.

Respecto de las termoeléctricas -como decía usted, Presidente- y la succión de nutrientes existentes en las aguas que utilizan para su producción, no hay un estudio del impacto que provoca en la cadena trófica y en el zooplancton, que es la fuente alimentaria de muchas especies endémicas de la comuna y de la caleta en especial. Aquí nadie ha medido el impacto que ha habido en la pesca artesanal respecto de este daño. Y no es un daño de hace dos o cinco años, sino más bien de cuando se instala la termoeléctrica Bocamina en la comuna de Coronel hacia adelante. Hay muchas pesquerías nativas que se han perdido y un sinnúmero de consecuencias por eso. Hay fuentes laborales que se perdieron, un sinnúmero de afectados que no han sido reconocidos en ninguno de los acuerdos a los que se ha llegado con estas grandes empresas.

Hay que entender que la pesca artesanal -y disculpe la expresión que voy a utilizar- no se bajó los pantalones ante las termoeléctricas, como algunos lo han tratado de decir. La pesca artesanal fue la única capaz de interponer acciones judiciales y salir a las calles para

obligar a una empresa a estar cerrada por un año y obligarla a realizar mejoras sobre su producción, en la forma cómo generaban electricidad. Y esa es una verdad que tiene que ser ratificada y clarificada para muchos que no logran entenderla.

Lo que quiero hacer en esta sesión es pedirles, humildemente, en nombre de los pescadores artesanales, que pongan ojo también en las otras empresas que están en el borde costero -las termoeléctricas no son las únicas que contaminan-, porque también generan un impacto que nadie ha fiscalizado ni visualizado como corresponde, ni menos las han sancionado. Así que el llamado es a eso, no quiero quitarles muchos minutos, entiendo que ya estamos al cierre.

Quiero felicitarlos por traer la Comisión a la comuna de Coronel; felicitar a quienes han luchado permanentemente en contra de estas situaciones medioambientales, especialmente a usted, diputado, especialmente a usted, senador, y a los demás que se han ido sumando en el camino también les hago el reconocimiento que corresponde. Pero no se olviden que la pesca artesanal siempre estuvo en esa lucha.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Gracias a usted, señor Hernán Cortés.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En nombre de la comisión, agradezco a todos los presentes en esta sesión, especialmente a la diputada Francesca Muñoz, a los diputados Enrique Van Rysselberghe y José Miguel Ortiz, y al senador Alejandro Navarro, quienes han estado presentes desde su hora de inicio hasta la de cierre.

Agradezco a todos nuestros invitados, a la Secretaría, que está en Valparaíso, y al Departamento de Informática, que nos permite, en pandemia, seguir funcionando con las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados.

Para cerrar, tiene la palabra el senador Alejandro Navarro.

El señor **NAVARRO** (senador) [vía telemática].- Señor Presidente, solo decir que he ratificado que el proyecto de ley, que es una moción parlamentaria, acorta el cierre

de las centrales termoeléctricas al año 2025, y que efectivamente está en la Comisión de Minería y Energía. Después de conversar con la senadora Ximena Órdenes, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Senado, me manifestó toda su voluntad para que este proyecto sea aprobado, a la brevedad, por la Sala del Senado.

En mi opinión, creo que si es aprobado por la Comisión de Minería y Energía, debe ir a la Sala cuanto antes para que se vote. Me gustaría que lo pudiéramos conversar para ver, con los diputados que tienen más experiencia, cuál es el mejor mecanismo, el más rápido y expedito para que el Senado lo evacue, ojalá sin indicaciones, de tal manera que se convierta en ley de la República, de manera inmediata.

Señor Presidente, quedo a su disposición.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, senador.

En la Cámara de Diputados se le intentó meter mucha letra chica, que dejaba al proyecto inutilizable. Finalmente, terminó tal cual como se redactó, o sea, con el proyecto original; se envió al Senado, por lo que esperamos que, en esa instancia, puedan atajar toda esa letra chica para que, en definitiva, la gente de Tocopilla, de Mejillones, de Puchuncaví y de Coronel deje de respirar esos metales pesados.

Tenemos que estar todos en esa línea.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:15 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.

